



VI LEGISLATURA NÚM. 56

17 de febrero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-1278** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre repercusiones en el crecimiento de la economía Canaria de las inversiones efectuadas en el Programa Operativo 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

**6L/PE-1297** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos no diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

**6L/PE-1298** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1299** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1300** Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1301** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1302** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1303** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1304** Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**6L/PE-1305** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo I de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1306** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo I de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1307** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo I de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1308** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo I de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1309** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo I de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1310** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo I de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1311** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo I de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

**6L/PE-1312** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo II de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1313** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo II de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1314** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo II de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1315** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo II de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1316** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo II de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1317** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo II de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1318** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre diabéticos tipo II de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

**6L/PE-1319** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1320** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1321** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1322** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1323** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1325** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1326** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**6L/PE-1324** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1361** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1362** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1363** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1364** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1365** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1366** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

**6L/PE-1354** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1355** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1356** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1357** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1358** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1359** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1360** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

**6L/PE-1383** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre pediatras en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1384** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre cardiólogos en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1385** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1386** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1387** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre enfermeros en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

---

**6L/PE-1388** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre oftalmólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

**6L/PE-1389** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre prevención a los ciudadanos sobre la ola de calor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

**6L/PE-1411** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas de ordenación pesquera, dirigida al Gobierno.

Página 18

**6L/PE-1412** Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medios materiales de la inspección pesquera y para la vigilancia de las reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Página 18

**6L/PE-1413** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre adecuación de los medios de inspección y vigilancia pesquera, dirigida al Gobierno.

Página 19

**6L/PE-1414** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios dirigidos a la declaración de reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Página 19

**6L/PE-1415** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actividades de investigación científico-pesquera, dirigida al Gobierno.

Página 20

**6L/PE-1416** Del Gobierno a la pregunta d la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los recursos pesqueros, dirigida al Gobierno.

Página 20

**6L/PE-1417** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencias para la práctica de la pesca recreativa, dirigida al Gobierno.

Página 21

**6L/PE-0868** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre actuaciones con el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 22

**6L/PE-1078** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mudanza de familias del barrio del Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 23

**6L/PE-1390** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre la autovía Pozo Negro-Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

---

**6L/PE-1391** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

**6L/PE-1392** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 25

**6L/PE-1393** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 26

**6L/PE-1394** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 26

**6L/PE-1395** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 27

**6L/PE-1405** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Página 28

**6L/PE-1419** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros específicos para niños con NEE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

**6L/PE-1421** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre psicomotricistas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

**6L/PE-1422** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre psicomotricistas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 30

**6L/PE-1423** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre logopedas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 30

**6L/PE-1424** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre logopedas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 33

**6L/PE-1425** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre orientadores en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 34

---

**6L/PE-1505** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el proyecto Medusa en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 47

**6L/PE-1508** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 47

**6L/PE-1598** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 48

**6L/PE-1599** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre capturas ilegales en aguas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 49

**6L/PE-1600** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la terminal del jet foil en el Muelle Santa Catalina del Puerto de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Página 49

**6L/PE-1601** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión de derechos y obligaciones de pasajeros en la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Página 50

**6L/PE-1602** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión de las directivas sobre basura eléctrica y equipamiento electrónico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 51

**6L/PE-1603** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el riesgo de desertización de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 52

**6L/PE-1605** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre inclusión de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en la Red de Ciudades Eurocities, dirigida al Gobierno.

Página 53

**6L/PE-1606** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Código Europeo de Buena Conducta, dirigida al Gobierno.

Página 54

**6L/PE-1613** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el colegio García Blaizer de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 54

**6L/PE-1614** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 55

**6L/PE-1724** Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre llamadas al 112 desde Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 55

---

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

**6L/PE-1278 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones en el crecimiento de la economía Canaria de las inversiones efectuadas en el Programa Operativo 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 185, de 27/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.352, de 7/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.385.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones en el crecimiento de la economía Canaria de las inversiones efectuadas en el Programa Operativo 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPERCUSIONES EN EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CANARIA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO 2000-2006,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-1297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos no diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.415, de 7/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.404.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos no diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIABÉTICOS NO DIAGNOSTICADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al objeto de dar satisfacción a las necesidades de información detectadas durante el proceso de elaboración del primer Plan de Salud de Canarias, la investigación sobre diabetes mellitus ha constituido una de las áreas temáticas que más atención ha recibido; dado que a pesar de la importancia de este problema de salud en nuestro ámbito, la investigación desarrollada previamente había sido escasa, caracterizada por un enfoque científico parcial y centrada sobre pequeños núcleos poblacionales.

La Encuesta Nutricional de Canarias 1997-98 fue el primer gran proyecto poblacional que ofrece información sobre la prevalencia total de diabetes mellitus (DM) tanto en Canarias como en cada una de las islas del archipiélago;

poniendo de manifiesto la existencia de un contingente de pacientes no diagnosticados. Es un hecho conocido que incluso en los países más desarrollados, aproximadamente un 50% de los pacientes afectados de DM no han sido diagnosticados. A partir de la información ofrecida por la Encuesta Nutricional de Canarias 1997-98 pudimos conocer que este porcentaje en Canarias se reduce hasta aproximadamente el 30%; muy probablemente en relación al esfuerzo de identificación desarrollado por los profesionales sanitarios de Atención Primaria de Salud.

Posteriormente, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias financió el primer estudio epidemiológico de carácter longitudinal que se ocupa de investigar la incidencia y los factores condicionantes de tres de los problemas de salud de mayor prioridad en Canarias: el cáncer, la cardiopatía isquémica y la diabetes mellitus. Este estudio, conocido como el 'CDC de Canarias', nos está informando de que la incidencia de la DM crece en Canarias, al igual que ocurre en los países desarrollados, pero el porcentaje de pacientes no diagnosticados es inferior en nuestro ámbito a lo publicado en otros países.

También la Fundación Canaria de Investigación y Salud 'FUNCIS' ha financiado proyectos de investigación sobre DM en Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1299 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1300 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1301 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1304 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.416, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.405.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.406.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.407.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.408.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.409.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.410.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.411.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE LA GOMERA	PE-1298
AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE GRAN CANARIA.	PE-1299
AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE TENERIFE	PE-1300
AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE LA PALMA	PE-1301
AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE EL HIERRO	PE-1302
AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE LANZAROTE	PE-1303
AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE FUERTEVENTURA	PE-1304

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD), base de datos extraída del Sistema de Información Hospitalario (SIH), nos permite obtener el dato: Número de altas hospitalarias, producidas en un periodo de tiempo determinado, distribuidas por hospital y en las que conste como diagnóstico principal ‘Diabetes’ y como diagnóstico secundario ‘amputación no Traumática’.

HOSPITAL	2000	2001	2002	2003	2004
DR. NEGRÍN	27	28	26	31	22
HOSPITAL U. INSULAR	Sin datos	Sin datos	17	21	35
HOSPITAL U. N.º S.º DE CANDELARIA	37	25	33	27	35
HUC	33	27	21	31	38
H. G. DE LANZAROTE	8	9	6	12	17
H. G. DE FUERTEVENTURA	5	8	4	3	2
H. G. DE LA PALMA	13	22	15	15	12

Para obtener el número de pacientes intervenidos en Centros Concertados, la fuente de datos es el Sistema de Información de Concierdos Hospitalarios (SICH), que sólo nos permite obtener datos de pacientes diabéticos intervenidos de amputación, unificados para toda la Comunidad.

#### Centros concertados

2000	19
2001	4
2002	3
2003	89
2004	73

En ambos casos, es imposible establecer la procedencia del paciente, dado que en muchas ocasiones, los pacientes diabéticos procedentes de cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber sido remitidos a los Hospitales de Referencia de Tenerife y Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1311 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.417, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.412.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.413.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.414.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.415.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.416.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.417.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.418.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIABÉTICOS TIPO I DE GRAN CANARIA	PE-1305
DIABÉTICOS TIPO I DE LANZAROTE	PE-1306
DIABÉTICOS TIPO I DE FUERTEVENTURA	PE-1307
DIABÉTICOS TIPO I DE TENERIFE	PE-1308
DIABÉTICOS TIPO I DE LA PALMA	PE-1309
DIABÉTICOS TIPO I DE LA GOMERA	PE-1310
DIABÉTICOS TIPO I DE EL HIERRO	PE-1311

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD), base de datos extraída del Sistema de Información Hospitalario (SIH), nos permite obtener el dato: Número de altas hospitalarias, producidas en un periodo de tiempo determinado y en las que conste como diagnóstico principal ‘Diabetes tipo I’.

	<b>Canarias</b>
<b>2000</b>	503
<b>2001</b>	596
<b>2002</b>	608
<b>2003</b>	640
<b>2004</b>	562

Sin embargo el número de Altas seleccionadas de esta Base de Datos, no sería extrapolable al número de enfermos detectados cada uno de esos años, por patología de origen y por isla, y ello por las siguientes razones:

1) Un mismo paciente puede haber ingresado una o varias veces, en cada uno de los años del periodo estudiado.

2) Es imposible establecer el área de procedencia, dado que en muchas ocasiones, los pacientes diabéticos procedentes de cualquiera de las áreas periféricas pueden haber sido remitidos para ingreso en los Hospitales de Referencia de Tenerife y Gran Canaria

Por último, teniendo en cuenta que un paciente Diabético tipo I puede haber sido diagnosticado antes del año en que figura registrada su alta hospitalaria en el SIH, sólo sería posible informar acerca de la edad del diagnóstico revisando cada una de las Historias Clínicas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1312 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1313 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1314 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1315 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1316 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1317 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1318 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.424, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.419.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.420.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.421.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.422.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.423.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.424.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.425.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIABÉTICOS TIPO II DE GRAN CANARIA	PE-1312
DIABÉTICOS TIPO II DE LANZAROTE	PE-1313
DIABÉTICOS TIPO II DE FUERTEVENTURA	PE-1314
DIABÉTICOS TIPO II DE TENERIFE	PE-1315
DIABÉTICOS TIPO II DE LA PALMA	PE-1316
DIABÉTICOS TIPO II DE LA GOMERA	PE-1317
DIABÉTICOS TIPO II DE EL HIERRO	PE-1318,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que se ha venido registrando en Atención Primaria con carácter sistemático y generalizado sobre morbilidad asistida, es la reflejada en la Cartera de Servicios de Atención Primaria, que constituye un catálogo de prestaciones relevantes, relacionadas con los problemas de salud y necesidades sentidas por la población, susceptibles de actuación desde el primer nivel asistencial.

Teniendo en cuenta que la atención a los diabéticos siempre será integral y personalizada, y que el tipo de diabetes no va a modificar la atención a dichos pacientes, sino que en razón a la edad y estado evolutivo de

la enfermedad, se presta la asistencia en función a las normas técnicas mínimas reflejadas en los distintos Programas, en Atención Primaria se utiliza el código de registro Internacional de Atención Primaria (CIAP) para la diabetes, que no diferencia entre diabetes tipo I y II.

Esto condiciona que, salvo registros especiales, los Sistemas de Información de las Gerencias de Atención Primaria registren la captación de diabéticos que se realiza cada año dentro de la cartera de servicios, sin especificar el tipo de diabetes por el que ha sido incluido.

Conocer la fecha de inclusión tampoco implica conocer la fecha en la que se detecta la enfermedad puesto que también se incluyen los pacientes con diagnóstico previo de diabetes (con referencias acreditadas sobre diagnóstico, control y tratamiento).

Con respecto a la edad de los pacientes diagnosticados, señalar que ninguna de las Gerencias cuenta con un nivel de agregación de datos que permita, sin la realización de una auditoría específica o la consulta de cada una de las Historias Clínicas, facilitar información acerca de la edad de «cada» paciente en el momento de la detección.

Por último señalar que los datos se refieren a los pacientes detectados en cada una de las Áreas de salud, sin que ello signifique que su procedencia sea esa misma área.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a continuación se relacionan los datos obtenidos de las distintas Gerencias de Atención Primaria, de acuerdo a las características de los sistemas de información que cada una de ellas ha establecido en función de sus necesidades asistenciales.

#### GRAN CANARIA

Los diabéticos tipo II detectados en el Área de Gran Canaria durante los años 2000 al 2004 son:

2000	2001	2002	2003	2004
2.208	1.206	2.211	4.995	4.098

#### TENERIFE:

El número de usuarios mayores de 14 captados en el servicio de diabetes (tipo I y tipo II en el Área de Salud de Tenerife, cada año son:

2000	2001	2002	2003	2004
3.506	3.961	4.121	7.180	4.161

#### LANZAROTE:

El número de pacientes diabéticos tipo I + tipo II, mayores de 14 años, captados en el Área de Salud de Lanzarote son:

2000	2001	2002	2003	2004
369 *	613 *	256 *	2.242	1.615

(\*). Hasta el año 2003 no se inicia la informatización.

## FUERTEVENTURA:

El número de pacientes diagnosticados de diabetes (tipo I y tipo II) cada año que son controlados en el Área de Salud de Fuerteventura son:

2000	2001	2002	2003	2004
450	490	25	626	451

## LA PALMA:

Sólo a partir del 2003, el Sistema de Información permite diferenciar el tipo de diabetes, por lo que los datos de 2000, 2001 y 2002 se refieren a diabéticos tipo I y tipo II.

El incremento anual, diferenciando dos fechas de inicio del registro (2000 y 2003), es el siguiente:

2000	2001	2002	2003	2004
150	110	263	1.279	171

## LA GOMERA:

El número de pacientes diabéticos tipo II captados cada año en el Área de Salud de La Gomera son:

2000	2001	2002	2003	2004
30	32	35	38	50

## EL HIERRO:

El número de pacientes diabéticos tipo II, en tratamiento con anti-diabéticos orales, incluidos cada año en el servicio diabetes en el Área de Salud de El Hierro son:

2000	2001	2002	2003	2004
no disp.	no disp.	No disp.	71	191"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1319 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1320 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1321 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1322 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1323 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.425, de 7/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.426.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.427.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.428.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.429.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.430.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.431.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.432.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE GRAN CANARIA	PE-1319
PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE LANZAROTE	PE-1320
PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE FUERTEVENTURA	PE-1321
PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE TENERIFE	PE-1322
PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE LA PALMA	PE-1323
PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE LA GOMERA	PE-1325
PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE EL HIERRO	PE-1326

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD), base de datos extraída del Sistema de Información Hospitalario (SIH), nos permite obtener el dato: Número de altas hospitalarias, producidas en un periodo de tiempo determinado, en las que conste como diagnóstico principal: «Diabetes con afectación renal».

	Canarias
2000	154
2001	175
2002	205
2003	115
2004	94

Sin embargo el número de ingresos seleccionados de esta Base de Datos, no sería extrapolable al número de enfermos detectados cada uno de esos años, por patología de origen y por isla de procedencia, y ello por las siguientes razones:

1. Un paciente diabético con afectación renal puede haber sufrido varios ingresos en el mismo año.

2. A un paciente diabético puede habersele detectado la afectación renal que figura en su diagnóstico, antes del año en que figura registrada su alta hospitalaria en el SIH.

3. Un mismo paciente puede haber ingresado una o varias veces en cada uno de los años del periodo estudiado.

4. Es imposible establecer el área de procedencia, dado que en muchas ocasiones, los pacientes diabéticos residentes en cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber tenido que ser ingresado en los Hospitales de Referencia de Tenerife y Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1324 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.418, de 7/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.433.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.434.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.435.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.436.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.437.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.438.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.439.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PE-1354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.418, de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.440.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.441.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.442.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.443.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.444.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.445.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.446.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA PALMA EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR.	PE-1324
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR	PE-1361
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LANZAROTE EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR	PE-1362
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE FUERTEVENTURA EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR	PE-1363
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE TENERIFE EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR	PE-1364
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA GOMERA EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR	PE-1365
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE EL HIERRO EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR	PE-1366,
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA EN OFTALMOLOGÍA	PE-1354
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LANZAROTE EN OFTALMOLOGÍA	PE-1355
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE FUERTEVENTURA EN OFTALMOLOGÍA	PE-1356
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE TENERIFE EN OFTALMOLOGÍA	PE-1357
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA PALMA EN OFTALMOLOGÍA	PE-1358
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA GOMERA EN OFTALMOLOGÍA	PE-1359
LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE EL HIERRO EN OFTALMOLOGÍA	PE-1360,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, viene a establecer los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del SNS.

Este Real Decreto obliga a la implantación de sistemas de información específicos en materia de listas de espera para consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas, que afecta a especialidades médicas y quirúrgicas.

Aunque previamente en el Servicio Canario de la Salud se había desarrollado un Sistema de Información que permitió la publicación en la página *web* de las listas de espera de consultas de las especialidades médicas, en esta relación no figuran las especialidades de Oftalmología y Cirugía Vascular.

Entre los criterios definidos por el Real Decreto 605/2003, conviene señalar la exclusión del registro en lista de espera de las consultas de revisión y seguimiento de los pacientes que ya han sido diagnosticados y se encuentran en tratamiento y, para el caso de la Lista de Espera de Oftalmología, la exclusión de

la determinación de la agudeza visual como motivo de consulta.

En Canarias, el nuevo Sistema de Información al que obliga el citado Real Decreto ha entrado en funcionamiento hace sólo 8 meses y aún se encuentra en una fase inicial de desarrollo.

Sin embargo, en relación a la Pregunta formulada, hay que especificar que los Sistemas de Información registran el número de pacientes pendientes de consulta externa para cada una de estas especialidades quirúrgicas, pero no el diagnóstico. Por tanto es imposible conocer el número o el porcentaje de pacientes diabéticos incluidos en esta lista de espera.

Es preciso también señalar que en la lista de espera de cada uno de los Hospitales no figuran únicamente los pacientes procedentes del área de salud en que esté ubicado el hospital, dado que en muchas ocasiones, los pacientes residentes en cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber sido derivados para consulta a los hospitales de referencia de Tenerife y Gran Canaria y, en el caso de Angiología y Cirugía Vascular, existe únicamente en la cartera de servicios de los Hospitales de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre pediatras en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cardiólogos en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre enfermeros en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

**6L/PE-1388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre oftalmólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.421, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
 CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.490.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre pediatras en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.491.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cardiólogos en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.492.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.493.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.494.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre enfermeros en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.495.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre oftalmólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PEDIATRAS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PE-1383
CARDÍOLOGOS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PE-1384
REUMATÓLOGOS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA GOMERA	PE-1385
REUMATÓLOGOS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PE-1386
ENFERMEROS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PE-1387

OFTALMÓLOGOS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1388

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE 1383: Plantilla Orgánica de Pediatras en el Hospital de Fuerteventura:	4
PE 1384: Plantilla Orgánica de Cardiólogos en el Hospital de Fuerteventura:	3
PE 1386: Plantilla Orgánica de Reumatólogos en el Hospital de Fuerteventura:	-
PE 1387: Plantilla Orgánica de Enfermeros en el Hospital de Fuerteventura:	137
PE 1388: Plantilla Orgánica de Oftalmólogos en el Hospital de Fuerteventura:	3
PE 1385: Plantilla Orgánica de Reumatólogos en el Hospital de La Gomera	-

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
 Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre prevención a los ciudadanos sobre la ola de calor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
 (Registro de entrada núm. 4.422, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
 CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.496.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre prevención a los ciudadanos sobre la ola de calor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PREVENCIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE LA OLA DE CALOR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante la llegada del verano y el incremento de las temperaturas, la Dirección General de Salud Pública inició las actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos de las Temperaturas Extremas sobre la Salud, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, con el objetivo de prevenir los posibles efectos negativos de las altas temperaturas en la salud de la población canaria.

Sobre la base de los datos históricos de temperatura se establecieron, por parte del Instituto Nacional de Meteorología y el Ministerio de Sanidad, los umbrales de temperatura a considerar para definir distintos niveles de alerta por Ola de Calor para cada provincia española. La recepción de las predicciones de temperatura para las dos provincias canarias con 5 días de antelación, permitió poner en marcha medidas concretas de intervención preventiva. Estas se pueden sintetizar en 3 grandes líneas de actuación:

### **1. Puesta en marcha del Sistema de información y vigilancia epidemiológica ‘ola de calor’ (SIVE-Ola de Calor).**

El objetivo del SIVE-Ola de Calor es conocer la morbilidad y mortalidad relacionadas con la exposición a altas temperaturas para evaluar el impacto de esta causa en la salud de la población canaria. Se estableció un dispositivo de vigilancia formado por centros asistenciales para detectar personas atendidas, ingresadas o fallecidas como consecuencia de temperaturas extremas. Inició su funcionamiento el día 1 de junio y estuvo en funcionamiento hasta el 30 de septiembre.

El dispositivo de vigilancia se activó el día 2 de septiembre tras recibir datos de predicciones que situaban a la región en un nivel de alerta 1 (alerta amarilla), con incrementos esperados de temperaturas para ambas provincias canarias. El SIVE-Ola de Calor permaneció activado hasta el día 8 de septiembre de 2005, tres días después de finalizada la alerta meteorológica.

### **2. Actividades de información pública sobre las medidas de prevención y protección adecuadas a la situación prevista.**

El eje fundamental de este Plan ha sido la planificación y realización de múltiples actividades informativas y de difusión sobre las medidas preventivas adecuadas a la situación de altas temperaturas, dirigidas a la población general y población de riesgo.

Desde el inicio del verano se llevó a cabo una campaña de impacto en los medios de comunicación, con la edición de materiales divulgativos sobre las prácticas saludables para prevenir los riesgos del verano.

Materiales divulgativos editados: se editó material educativo e informativo con contenidos específicos como quemaduras solares, prevención de accidentes infantiles, alimentación adecuada, riesgos del calor, etc. alcanzando una inversión total de 50.000 euros. Este material iba dirigido a población general pero también a población de riesgo, es decir a los grupos de población infantil y tercera edad, más vulnerables a sufrir problemas relacionados con altas temperaturas. Así, se imprimieron 35.000 folletos dirigidos a personas de la tercera edad, que se distribuyeron ampliamente en centros de salud, Cruz Roja, centros de tercera edad, farmacias, etc. Se elaboraron asimismo 3.000 carteles y 110.000 abanicos troquelados, elaborados en cartulina y con contenidos informativos útiles. Se imprimieron y distribuyeron 100.000 tarjetas fotosensibles, y otro material como gorras, camisetas, etc. que fue distribuido en las playas de las islas en campañas realizadas en días concretos con el objetivo de amplificar la difusión de los mensajes en la población.

Campaña en Televisión Canaria: se emitieron 6 spots de 30 segundos de duración cada uno, por la Televisión Canaria tras convenio realizado por la Consejería de Sanidad con el ente autonómico. Se trataron los contenidos de prevención de accidentes, efectos del calor, riesgos del sol, etc.

Impactos en medios de comunicación: desde el inicio del verano se realizaron unas 3.000 intervenciones en medios de radio y televisión con relación a los riesgos del verano, incluyendo los efectos del calor. Estas actividades fueron realizadas por médicos de la DGSP, y se intensificaron en los días previos a la alerta por ola de calor de principios de septiembre y también a principios de agosto, coincidiendo con unos días de mucho calor (aunque sin alerta meteorológica).

Página *web*: desde principios del verano se puso a disposición de la población una página *web*: <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/calor>, con las predicciones de temperatura, información oportuna y notas de prensa.

**3. Coordinación:** Este es un elemento clave de las actuaciones, ya que posibilita acceder a determinados colectivos de mayor riesgo. Se establecieron contactos con la Federación Canaria de Municipios (FECAM), Cáritas Española y Cruz Roja para conocer y coordinar las acciones informativas. Especial referencia es necesario hacer a Cruz Roja que colaboró muy activamente en la campaña realizada en playas y a la empresa municipal de guaguas de S/C de Tenerife que imprimió y difundió parte del material educativo (abanicos) editado por la Dirección General de Salud Pública.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas de ordenación pesquera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.271, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.511.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas de ordenación pesquera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS DE ORDENACIÓN PESQUERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La adopción de posibles medidas de ordenación pesquera tienen que llevarse a cabo teniendo en cuenta las actuales previsiones legales y reglamentarias establecidas por la vigente Ley de Pesca de Canarias, así como por su Reglamento, aprobado por el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, cuya entrada en vigor se produjo el 7 de julio del año actual, así como la realización de aquellos estudios que puedan servir de base para una más adecuada aplicación de dicha normativa, adoptando las medidas de ordenación que resulten adecuadas.

En este sentido, se están realizando las siguientes dos acciones relacionadas con:

1ª) Determinación de zonas de exclusión de la actividad marisquera.

2ª) Localización, evaluación y levantamiento de nasas en el litoral de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medios materiales de la inspección pesquera y para la vigilancia de las reservas marinas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.272, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.512.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medios materiales de la inspección pesquera y para la vigilancia de las reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIOS MATERIALES DE LA INSPECCIÓN PESQUERA Y PARA LA VIGILANCIA DE LAS RESERVAS MARINAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las acciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación destinadas a la potenciación de los medios materiales se encuentra la

adquisición de determinados medios materiales que favorezcan una más adecuada realización de la actividad, complementando los ya existentes. Entre estos, se ha tramitado la adquisición de:

1ª) Dos vehículos todo terreno de apoyo, con destino a las islas de Fuerteventura y La Palma, respectivamente.

2ª) Actualización de equipos de medición de artes y especies pesqueras, adquiriendo las unidades necesarias para los efectivos de cada isla.

3ª) Mejora de los equipos informáticos de apoyo.

Respecto del refuerzo aéreo para la vigilancia especialmente de las reservas marinas, se están llevando a cabo las gestiones necesarias con la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias, para llevar a cabo la puesta en funcionamiento de un servicio de apoyo aéreo compartido.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los medios de inspección y vigilancia pesquera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.273, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.513.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los medios de inspección y vigilancia pesquera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PESQUERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de lo que se entiende por adecuación de los medios de inspección pesquera y vigilancia pesquera se comprende la adquisición de aquellos nuevos efectivos que complementen los ya existentes, así como la redistribución de algunos de los que ya se tienen para una mejor operatividad.

Dentro de los de nueva adquisición previstos en el presente ejercicio se indican:

1ª) Dos vehículos todo terreno de apoyo, con destino a las islas de Fuerteventura y La Palma, respectivamente.

2ª) Actualización de equipos de medición de artes y especies pesqueras, adquiriendo las unidades necesarias para los efectos de cada isla.

3ª) Mejora de los equipos informáticos de apoyo.

Entre los efectivos materiales redistribuidos se encuentran dos vehículos todo terreno para apoyo de las actividades de inspección pesquera en La Graciosa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre estudios dirigidos a la declaración de reservas marinas, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.274, de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.514.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre estudios dirigidos a la declaración de reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTUDIOS DIRIGIDOS A LA DECLARACIÓN DE RESERVAS MARINAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el objeto de la presente Pregunta Parlamentaria, se expresa que actualmente se encuentra en trámite la firma de un Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la Universidad de La Laguna y la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, para realizar el estudio previo de zonas idóneas en la Isla de Tenerife que puedan ser declaradas como reservas marinas de interés pesquero.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actividades de investigación científico-pesquera, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188 de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.275 de 7/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.515.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actividades de investigación científico-pesquera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-PESQUERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las acciones efectuadas en el presente Ejercicio Presupuestario por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, destinadas al apoyo y fomento de actividades de investigación científico-pesquera, se han llevado a cabo los siguientes proyectos de investigación.

1ª) Plan de seguimiento de la veda de la extracción de lapas y mejillones en la isla de Fuerteventura, llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas, por importe de 42.000,00 euros.

2ª) Estudio de valoración in situ de la valoración de las poblaciones de especies indicadoras del efecto reserva en la Reserva marina de La Graciosa, llevado a cabo por investigadores de la Universidad de La Laguna, a través de la Fundación Empresa Universidad de La Laguna, por importe de 22.579,94 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los recursos pesqueros, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188 de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.276 de 4/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.516.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los recursos pesqueros, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## LOS RECURSOS PESQUEROS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que tienen por objeto la preservación y mantenimiento de los recursos pesqueros, pueden tener una especial referencia aquellas que contribuyen además a su potenciación y conservación, relacionándose las siguientes:

1<sup>a</sup>) Realización de servicios de mantenimiento integral, conservación y protección de los recursos marinos de Canarias, con una clara repercusión a favor de los recursos pesqueros.

2<sup>a</sup>) Estudios para la creación de reservas marinas en la isla de Tenerife.

3<sup>a</sup>) Seguimiento de la veda del mejillón y la lapa, dentro del mantenimiento de la medida de protección de dichos mariscos a través de la veda establecida para los mismos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1417 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre licencias para la práctica de la pesca recreativa, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)

(Registro de entrada núm. 4.277, de 7/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.517.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre licencias para la práctica de la pesca recreativa, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## LICENCIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA RECREATIVA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones realizadas por la Consejería en relación con el objeto de la presente Pregunta Parlamentaria se enmarcan dentro del apoyo administrativo necesario para poder llevar a cabo la actividad propia del Programa 714-J. Dentro del referido apoyo destaca la adquisición de equipos informáticos (ordenadores e impresoras) para su utilización en la expedición renovación de las licencias de pesca para la práctica de la pesca recreativa, así como para mejorar la cobertura material en el desarrollo de las labores

administrativas cotidianas, especialmente para favorecer su rápida adaptación al tratamiento de las actividades derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Pesca de Canarias y su Reglamento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0868 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre actuaciones con el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 165, de 29/7/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.722, de 16/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre actuaciones con el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES CON EL MINISTERIO DE FOMENTO EN MATERIA DE CARRETERAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto, y dada la generalidad de la pregunta, se manifiesta que las actuaciones acordadas con el Ministerio de Fomento son en la actualidad las contenidas en el vigente Convenio de Colaboración, de las que se encuentran ejecutadas y en servicio las siguientes:

#### EL HIERRO:

\* Valverde-Frontera

#### FUERTEVENTURA:

\* Acceso Circunvalación Puerto del Rosario

\* Aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable

Tramo: Pecenescal-Valluelo

#### GRAN CANARIA:

\* Circunvalación de Las Palmas

Fase I: Plaza América-Nueva Paterna-Tamaraceite

Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal

Fase III: Pico Viento-Jinámar-Pedro Hidalgo

\* Variante Guía-Gáldar-Agaete

\* Arguineguín-Puerto Rico

#### LANZAROTE:

\* Acondicionamiento Órzola-Arrecife-Playa Blanca

Tramo: Acceso a Playa Blanca

#### LA PALMA:

\* Circunvalación del norte

Tramo: La Galga-San Andrés y Sauces

#### TENERIFE:

\* Autopista norte (TF-5)

Tramo: Avenida 3 de Mayo-Guajara

Tramo: Guamasa-Orotava

\* Fañabé-Armeñime

En relación con las obras en ejecución y sus costes financieros, se encuentran en esta fase las siguientes actuaciones y previsión económica aprobada hasta la fecha:

#### GRAN CANARIA

\* Desdoblamiento Gando-Maspalomas (6 carriles)

Anualidades:

Año 2003 3.179.600,00 €

Año 2004 4.769.400,00 €

Año 2005 7.949.000,00 €

Año 2006 21.213.154,98 €

**TOTAL 37.111.154,98 €**

#### LA GOMERA:

\* Hermigua-Vallehermoso

Anualidades:

Año 2002 5.065.831,96 €

Año 2003 4.000.288,73 €

Año 2004 6.476.651,07 €

Año 2005 131.995,65 €

**TOTAL 15.674.767,41 €**

**LANZAROTE:**

- \* Acondicionamiento Órzola-Arrecife-Playa Blanca  
Tramo: Tahiche-Guatiza

Anualidades:	
Año 2002	5.857.764,48 €
Año 2003	5.168.395,09 €
Año 2004	2.072.636,50 €
Año 2005	0 €
Año 2006	0 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.098.796,07 €</b>

**LA PALMA:**

- \* Vía exterior de Santa Cruz de La Palma

Anualidades:	
Año 2003	4.579.670,69 €
Año 2004	10.062.519,10 €
Año 2005	17.869.933,04 €
Año 2006	4.000.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>36.512.122,83 €</b>

**TENERIFE:**

- \* Buenavista-Icod (Icod-El Guincho)

Anualidades:	
Año 2002	4.445.027,77 €
Año 2003	5.849.402,15 €
Año 2004	0 €
Año 2005	1.410.000,00 €
Año 2006	4.000.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>15.704.429,92 €</b>

- \* Acondicionamiento TF-1. Santa Cruz de Tenerife-Güímar

Anualidades:	
Año 2003	4.324.000,00 €
Año 2004	5.188.800,00 €
Año 2005	8.648.000,00 €
Año 2006	23.311.650,71 €
Año 2002	36.000.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>77.472.450,71 €</b>

En la actualidad se encuentra en fase de negociación con el Ministerio de Fomento un nuevo Convenio de Colaboración en materia de carreteras, cuyo acuerdo se producirá en las próximas fechas.

No obstante, ya se encuentra cerrado el marco financiero general con la siguiente distribución:

Año 2006	147,00 M euros
Año 2007	172,00 M euros
Año 2008 y siguientes	183,00 Meuros

cifras revisables en igual porcentaje que suponga el incremento de los Presupuestos Generales del Estado.

La previsión para la finalización de las obras en ejecución para el período 2006-2009 asciende a 290,23 Meuros.

La previsión de actuaciones para el período 2006-2017 supone una inversión total de 2.149,00 Meuros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1078 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mudanza de familias del barrio del Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 182, de 21/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.734, de 16/11/05.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mudanza de familias del barrio del Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**MUDANZA DE FAMILIAS DEL BARRIO DEL MIRADOR DEL VALLE DE JINÁMAR,**

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultados los datos obrantes en el Instituto Canario de Vivienda, únicamente consta solicitud de acceso a la propiedad de algunas de dichas viviendas de conformidad con lo establecido en el Decreto 114/1999, de 25 de mayo, por el que se fijan las condiciones de venta y se establece la subvención para la adquisición de las viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, acogidas a los Planes Canarios de Vivienda I y II, que fueron adjudicadas en régimen de alquiler.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la autovía Pozo Negro-Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.729, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la autovía Pozo Negro-Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA AUTOVÍA POZO NEGRO-MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Estudio Informativo, no consta ninguna autovía entre Pozo Negro y Costa Calma; el Tramo: Pecenescal-Valluelo se encuentra en servicio desde el 15 de octubre de 2005. El importe de adjudicación de las obras fue de 26.933.394,11 € y durante la ejecución se ha aprobado un modificado nº 1 con un adicional de 5.383.978,87 €.

Se encuentra en fase de ejecución el Complementario nº 1 de las obras anteriores con un presupuesto de adjudicación de 3.827.481,72 €, y cuya finalización está prevista en diciembre de 2005.

El proyecto del Tramo: Costa Calma-Pecenescal, que se encuentra tramitándose en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorial, a efectos de la Declaración de Impacto Ambiental.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.723, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN CARRETERAS EN BETANCURIA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del período 2003-2005 son las siguientes:



**En el 2004:**

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

‘Suministro elementos señalización. Campaña 2002’

‘Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002’

‘Señalización Horizontal. Campaña 2003’

‘Señalización Vertical. Campaña 2003’

Por valor de 531.253,61 €

**En el 2005:**

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

‘Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera, FV-323, y otras’ por valor de 178.725,18 €.

‘Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras, FV-30, FV-323, y otras’ por valor de 155.272,27 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.724, de 16/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN CARRETERAS EN PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

**En el 2004:**

‘Refuerzo de Firme FV-10, pk 5,000 al 13,400. Puerto del Rosario’, por valor de 447.830,17€.

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

‘Suministro elementos señalización. Campaña 2002’

‘Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002’

‘Señalización Horizontal. Campaña 2003’

‘Señalización Vertical. Campaña 2003’

Por valor de 531.253,61 €

**En el 2005:**

‘Refuerzo de Firme de la Carretera FV-10. Puerto del Rosario-La Oliva, Tramo: La Matilla-La Oliva’, por valor de 446.691,00 €.

‘Refuerzo de Firme de la Carretera FV-10. Tramo: Circunvalación-Intersección de la Asomada. Tramo: Circunvalación pk 5,00. Puerto del Rosario’, por valor de 169.859,00 €.

‘Acondicionamiento del Firme de la Carretera FV-2. Tramo: pk 4,600 al pk 10,462. Puerto del Rosario-Antigua’, por valor de 566.685,96 €.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

‘Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera FV-1, FV-2, FV-3, FV-20, y otras’, por valor de 178.725,18 €

‘Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras FV-1, FV-2, FV-3, FV-10, FV-20, , FV-207, FV-214, FV-219, FV-220, FV-221, FV-222, FV-224, y otras’, por valor de 155.272,27 €

Con financiación del 100% por parte de esta consejería:

En el 2003, se invirtieron, con motivo de las ‘Obras de la Vía Medular de Puerto del Rosario 2ª Fase’, 356.818,64 €, obra incluida en el Plan Sectorial de Mejora de la Red Viaria de Fuerteventura.

En el 2004 fue objeto de contratación, y se abonaron por la Comunidad Autónoma, las ‘Obras de Acondicionamiento de la FV-20. 1ª Fase’, con una inversión de 196.212,44 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.725, de 16/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

**INVERSIONES EN CARRETERAS EN ANTIGUA,**

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

**En el 2004:**

‘Refuerzo de firme FV-415. Fv-50 a Valles de Ortega’, por valor de 221.860,07 €.

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

‘Suministro elementos señalización. Campaña 2002’

‘Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002’

‘Señalización Horizontal. Campaña 2003’

‘Señalización Vertical. Campaña 2003’

Por valor de 531.253,61 €

**En el 2005:**

‘Refuerzo de Firme de la Carretera FV-20. Tramo: Agua de Bueyes-Tiscamanita-Antigua-Tuineje’, por valor de 211.483,44 €.

‘Acondicionamiento del Firme de la Carretera FV-420. Tramo: FV-2 a Pozo Negro. Antigua’, por valor de 351.575,23 €.

‘Acondicionamiento de Firme de la Carretera FV-2. Tramo: pk 4,600 al pk 10,462. Puerto del Rosario-Antigua’, por valor de 566.685,96 €.

‘Reparación de urgencia de la Carretera FV-413. Antigua’, por valor de 137.716,29 €.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

‘Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera, FV-415, y otras’, por valor de 178.725,18 €.

‘Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras FV-4, FV-413, FV-415, FV-416, FV-426, FV-420, y otras’, por valor de 155.272,27 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.726, de 16/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN CARRETERAS EN TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

**En el 2004:**

‘Refuerzo de Firme FV-20. Tuineje-Cuchillete’, por valor de 445.748,36 €.

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

‘Suministro elementos señalización. Campaña 2002’

‘Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002’

‘Señalización Horizontal. Campaña 2003’

‘Señalización Vertical. Campaña 2003’

Por valor de 531.253,61 €

**En el 2005:**

‘Glorieta de acceso a Tarajalejo y Acondicionamiento del entorno. pk 52,68 al pk 53,05. Tuineje’, por valor de 194.972,53 €.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

‘Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera, FV-2, FV-20. FV-56, y otras’, por valor de 178.725,18 €

‘Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras FV-2, FV-4, FV-20, FV-50, FV-56, FV-511, FV-512, FV-520, FV-525, y otras’, por valor de 155.272,27 €

Con financiación del 100% por esta consejería y con motivo de las ‘Obras de Mejora de Acceso a Gran Tarajal’ y ‘Circunvalación 1ª Fase’, en el año 2003 se invirtieron 871.468 €; en el año 2004, 413.122,99 €, y en el ejercicio 2005 está previsto invertir 1.351.070,73 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.727, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN CARRETERAS EN PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

**En el 2004:**

‘Acondicionamiento Rotonda de la Lajita pk 57,076 al 58,153’, por valor de 136.967,87 €.

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

‘Suministro elementos señalización. Campaña 2002’

‘Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002’

‘Señalización Horizontal. Campaña 2003’

‘Señalización Vertical. Campaña 2003’

Por valor de 531.253,61 €

**En el 2005:**

‘Refuerzo de Firme de la Carretera FV-621, entre los pk 0 al pk 1,830. Pájara’, por valor de 73.221,57 €.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

‘Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera FV-2, FV-617 y FV-618, y otras’, por valor de 178.725,18 €

‘Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras, FV-2, FV-605, FV-617, FV-618 FV-621, y otras’, por valor de 155.272,27 €

Con financiación del 100% con cargo a esta Consejería y con motivo de las obras de Pecenescal-Valluelo y

Complementarias nº 1 de las mismas, se ha efectuado una inversión total de 36.144.854,70 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1405 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.728, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE DESARROLLO (PID) DE LA UNIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Economía y Hacienda y por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto no se tiene conocimiento sobre este tipo de programas sino de Programas Operativos o Iniciativas Comunitarias cofinanciadas con fondos estructurales o Fondo de Cohesión.

En caso de que sean este tipo de programas o iniciativas sobre los que se pregunta, es necesario conocer en concreto cuál es el asunto o cuestión que se desea conocer.

Entodo caso, se podrá obtener información sobre los mismos en la página web: [www.gobiernodecanarias.org/hacienda](http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre centros específicos para niños con NEE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.672, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre centros específicos para niños con NEE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CENTROS ESPECÍFICOS PARA NIÑOS CON NEE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

### “1 Centros Específicos públicos para niños y niñas con NEE por isla y municipio.

En Canarias existen doce Centros Específicos de Educación Especial, repartidos por nuestra geografía de la siguiente forma:

#### Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

##### Isla de Gran Canaria

- **Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.**
  - CEEE ‘Siete Palmas’
  - CEEE ‘Salvador Rueda’
- **Municipio: Telde.**
  - CEEE ‘Petra Lorenzo’
- **Municipio: San Bartolomé de Tirajana.**
  - CEEE ‘Alcalde Enrique Jorge’
- **Municipio: Santa María de Guía.**
  - CEEE ‘Marente’

##### Isla de Lanzarote

- **Municipio: Tahíche.**
  - CEEE ‘Ntra. Sra. de los Volcanes’

##### Isla de Fuerteventura

- **Municipio: Puerto del Rosario.**
  - CEEE ‘Puerto del Rosario’

#### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

##### Isla de Tenerife

- **Municipio: Santa Cruz de Tenerife.**
  - CEEE ‘Hermano Pedro’
- **Municipio: La Laguna.**
  - CEEE ‘El Drago’
- **Municipio: Icod de los Vinos.**
  - CEEE ‘Inés Fuentes de Aledo’
- **Municipio: Güímar.**
  - CEEE ‘Chacona’

##### Isla de La Palma

- **Municipio: Santa Cruz de La Palma.**
  - CEEE ‘El Dorador’

### 2. Número de alumnos y alumnas que atiende cada uno de ellos.

Nombre del CEEE	Nº de alumnado
Siete Palmas	98
Salvador Rueda	52
Petra Lorenzo	77
Alcalde Enrique Jorge	9
Marente	16
Ntra. Sra. de los Volcanes	50
Puerto del Rosario	15
Hermano Pedro	111
El Drago	20
Inés Fuentes de Aledo	38
Chacona	25
El Dorador	10
<b>Total alumnado escolarizado</b>	<b>521</b>

### 3. Recursos humanos con que cuenta cada uno de ellos.

Nombre del CEEE	Nº PT	Nº AL	Nº Orien	Aux. Edc	Adj Tall
Siete Palmas	20	5	1,5	16	5
Salvador Rueda	10	3	1	9	2
Petra Lorenzo	15	4	1	13	3
Alcalde Enrique Jorge	2	1	0,5	2	1
Marente	3	1	0,5	2	1
Ntra. Sra. De los Volcanes	10	3	1	8	2
Puerto del Rosario	3	1	0,5	2	1
Hermano Pedro	22	6	1,5	18	4
El Drago	4	1	0,5	3	1
Inés Fuentes de Aledo	7	2	0,5	7	1
Chacona	5	1	1	3	1
El Dorador	2	0,6	0,5	2	1
<b>Total personal</b>	<b>103</b>	<b>28.06</b>	<b>10</b>	<b>85</b>	<b>23</b>

PT: Profesor de Psicología Terapéutica.	AL: Profesor de Audición y Lenguaje.
Orien: Orientadores	Aux. Edc.: auxiliares Educativos
Adj. Tall: Adjunto de taller	

Los centros privados donde es atendido alumnado con necesidades educativas especiales son el Centro de Tratamiento Integral de la Parálisis Infantil, San Juan de Dios y Civitas de Las Palmas de Gran Canaria, Crevo en La Orotava, Acaman y Proyecto Marta, en La Laguna y Aspronte en Santa Cruz de Tenerife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.673, de 11/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PSICOMOTRICISTAS EN CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen psicomotricistas en ninguno de los centros educativos de Canarias, al no estar contemplada dicha especialidad.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.674, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PSICOMOTRICISTAS SOLICITADOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ningún centro educativo de nuestra Comunidad ha solicitado psicomotricistas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.675, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores

Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOGOPEDAS EN CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumplesme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de maestros/as de Audición y Lenguaje/Logopedas, por EOEPS, zonas de actuación y número de centros a los que atienden los profesionales de cada equipo, es la siguiente:

<b>GRAN CANARIA</b>	
EOEPG.C-1-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LA ALDEA, AGAETE, GÁLDAR Y GUÍA. CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 53	
EOEPG.C-2-----4 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: ARUCAS, FIRGAS, MOYA, TEROR, VALLESECO CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 61	
EOEPG.C-3-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LA ISLETA, PUERTO, GUANARTEME, CASA AYALA Y TINOCA CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:16	
EOEPG.C-4-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: CENTRO CIUDAD, ARENALES, SAN ROQUE Y EL BATÁN CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:16	
EOEPG.C-5-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: CONO SUR DE LAS PALMAS CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:19	
EOEPG.C-6-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: MILLER BAJO, CRUZ DE PIEDRA, LA PATERNA Y LOMO APOLINARIO CENTROS A LOS QUE ATIENDE:22	
EOEPG.C-7-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: SCHAMÁN Y ESCALERITAS CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:17	
EOEPG.C-8-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: TAMARACEITE, FERIA DEL ATLÁNTICO, TENNOYA Y ALMATRICHE CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:24	
E.O.E.PG.C-9-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: SANTA BRÍGIDA, LAS GOTERAS, TAFIRA, VEGA DE SAN MATEO, TEJEDA Y ARTENARA. CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:47	
EOEPG.C-10-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: JINAMAR Y MARZAGÁN CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:15	
EOEPG.C-11-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN. VALSEQUILLO Y TELDE CASCO URBANO CENTROS A LOS QUE ATIENDE:37	
EOEPG.C-12 -----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: TELDE COSTA CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 16	
EOEPG.C-13-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: INGENIO Y AGÜIMES CENTROS A LOS QUE ATIENDE:44	
EOEPG.C-14-----4 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: SANTA LUCÍA (COSTA) Y JUAN GRANDE CASTILLO DEL ROMERAL Y EL MATORRAL CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 44	
EOEPG.C-15-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: SANTA LUCÍA, SAN BARTOLOMÉ Y MOGÁN CENTRO A LOS QUE ATIENDE: 42	

<b>FUERTEVENTURA</b>	
EOEPFRA-1-----4 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: FUERTEVENTURA NORTE CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 37	
EOEP FRA-2-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: FURETEVENTURA SUR CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 27	

<b>LANZAROTE</b>
EOEP LTE-1-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: HARÍA, TEGUISE, LA GRACIOSA Y PARTE DE ARRECIFE CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 35
EOEPLTE-2-----3 LOGOPEDAS ZONA DE OCTUACIÓN: SAN BARTOLOMÉ, TINAJO, TÍAS, YAIZA, TAO, TIAGUA, MUÑIQUEY SOO. CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 35

<b>TENERIFE</b>
EOEPTF- 1-----4 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: ICOD, SAN JUAN DE LA RAMBLA, LOS SILOS, GARACHICO, EL TANQUE, LA GUANCHA Y BUENAVISTA CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 55
EOEPTF-2-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LOS REALEJOS Y PUERTO DE LA CRUZ CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 27
EOEPTF-3-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LA OROTAVA CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 19
EOEPTF-4-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: TACORONTE, LA MATANZA, LA VICTORIA, SANTA ÚRSULA Y EL SAUZAL CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 42
EOEPTF-5-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: TEGUESTE, TEJINA, PUNTA DEL HIDALGO, VALLE DE GUERRA, LAS MERCEDES, SAN BENITO Y PARTE DEL CASCO DE LA LAGUNA, EL ORTIGAL Y GUAMASA CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 25
EOEPTF-6-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: CASCO DE LA LAGUNA, LA CUESTA, EL ROSARIO (INTERIOR) CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 26
EOEPTF-7-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: EL CARDONAL, SAN MATIAS, EL ROSARIO (COSTA), BARRANCO GRANDE, TACO Y AÑAZA. CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 27
EOEPTF -8-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: OFRA Y PARTE DEL CASCO DE SANTA CRUZ CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 28
E.O.E.PTF-9-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LAS CARBONERAS, CORDILLERAS DE ANAGA, VALLESECO Y PARTE DEL CASCO DE SANTA CRUZ Y SAN ANDRÉS. CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 37
EOEPTF-10-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: CANDELARIA, ARAFO, GÜIMAR, FASNIA Y ARICO CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 27
EOEPTF-11-----5 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN. VILAFLO, GRANADILLA, SAN MIGUEL Y ARONA CENTROS A LOS QUE ATIENDE:53
EOEPTF-12-----4 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: ADEJE, GUÍA DE ISORA Y SANTIAGO DEL TEIDE CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 75

<b>LA PALMA</b>
EOEPLPA-1-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: GARAFÍA (FRANCESES), BARLOVENTO, SAN ANDRÉS Y SAUCES, PUNTALLANA, BREÑA BAJA, VILLA DE MAZO, FUENCALIENTE Y ZONA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 58
EOEP LPA-2-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: GARAFÍA, PUNTAGORDA, TIJARAFE, TAZACORTE, EL PASO Y LOS LLANOS DE ARIDANE CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 35

<b>LA GOMERA</b>
EOEP GOMERA-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LA ISLA CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 18

<b>EL HIERRO</b>
EOEP HIERRO-----1 LOGOPEDA ZONA DE ACTUACIÓN: LA ISLA CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 12



## Leyenda:

La ratio es, aproximadamente, de 20 alumnos/as de atención directa por maestro de Audición y Lenguaje/logopeda y en torno a 25 alumnos/as de atención indirecta por cada uno.

Número de maestros de Audición y Lenguaje/Logopedas, centros educativos de integración preferente de discapacitados auditivos y CEEE:

**Isla de Tenerife**

Nombre	AL
CEIP Chimisay	2
IES César Manrique	1
CEIP Perez de Valero	4
IES Los Cristianos	
CEIP Castro Fariña	2
IES Los Naranjeros	2
CEIP Cesar Manrique	2
IES A. De Bethencourt	1
CEIP Camino Largo	5
IES Canarias Cabrera P.	3
IES La Laboral	2
CEIP B. Bethencourt F.	2
IES Lucas Martín Espino	1
EA Fernando Estévez	1
CEEE Chacona	1
CEEE El Drago	1
CEEE Hermano Pedro	6
CEEE Inés Fuentes	2

**Isla de La Palma**

Nombre	AL
CEIP Tagoja	1
CEEE El Dorador	1
IES Luis Cobiella	1
CEIP XXV Años de Paz	1
IES Eusebio Barreto	1

**Isla de Lanzarote**

Nombre	AL
CEIP Benito Méndez	1
IES Teguisse	1
CEIP César Manrique	1

**Isla de Fuerteventura**

Nombre	AL
CEIP MILLARES CARLÓ	1
CEIP GRAN TARAJAL	1

**Isla de Gran Canaria**

Nombre	AL
CEIP León y Castillo	1
CEIP Carlos Navarro	1
CEIP Néstor de la Torre	2
CEIP Reyes Católicos	2

CEIP Néstor Álamo	1
IES Felo Monzón	3
CEIP M. Manuel Cruz	1
CEIP Tinguaro	1
CEIP Amelia Vega	2
CEIP La Angostura	1
Escuela de Arte	2
IES Casas Nuevas	1
IES La Minilla	1
CEIP Maestro Manuel Cruz	1
CEEE Salvador Rueda	3
CEEE Siete Palmas	4
CEEE Petra Lorenzo	4
CEEE Marente	1
CEEE Alcalde Enrique Jorge	1
CEEE Ntra. Sra. de los Volcanes	2
CEEE Puerto del Rosario	1

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1424 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)

(Registro de entrada núm. 4.676, de 11/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOGOPEDAS SOLICITADOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha incrementado el número de logopedas para este curso en los Centros educativos de Integración Preferente con Necesidades Educativas por Déficit auditivo en cuatro.

En el caso de los Centros educativos con alumnado con problemas de Comunicación y Lenguaje, el incremento se cifra en veinte.

Estos últimos se asignan a distintos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos en toda la Comunidad Autónoma. Como se ha dicho, en este curso escolar se ha producido un incremento en este colectivo de veinte profesionales, diez que fueron nombrados en el mes de enero y diez que se han nombrado en el mes de octubre de 2005.

Si bien los profesionales son nombrados con sedes en centros educativos concretos, su intervención no se limita a la atención del alumnado con necesidades de atención logopédica en cada uno de ellos, sino que atiende también al alumnado de otros centros, según las necesidades de la zona. Su ámbito de actuación es la zona que integra el Equipo de Orientación que en cada caso se trata.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre orientadores en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.677, de 11/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre orientadores en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ORIENTADORES EN CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“1. Relación de los orientadores y las orientadoras que prestan servicio en centros educativos de Canarias.**

NÚMERO DE ORIENTADORES Y ORIENTADORAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS

215 Provincia de S/C de Tenerife

243 Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

#### 2. Centros educativos asignados a cada uno de ellos.

PLAZAS DE ORIENTACIÓN ADSCRITAS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA  
**EQUIPO: 35702376 EOEP FUERTEVENTURA 1 (14 PLAZAS)**

Sede 35008640 CEEE PUERTO DEL ROSARIO

#### Centros atendidos

35008640 CEEE PUERTO DEL ROSARIO

35005183 CEIP LAJARES

35005195 CEIP TINDAYA

35005201 CEIP TOSTÓN

35001013 CEIP VILLAVERDE

Sede 35006631 CEIP AGUSTÍN MILLARES CARLÓ

#### Centros atendidos

35006631 CEIP AGUSTÍN MILLARES CARLÓ

Sede 35005171 CEIP BERNABÉ FIGUEROA UMPIÉRREZ

#### Centros atendidos

35005171 CEIP BERNABÉ FIGUEROA UMPIÉRREZ

35009437 CEIP MARÍA CASTRILLO GARCÍA

Sede 35000963 CEIP LA OLIVA

#### Centros atendidos

35013799 CEIP FRANCISCO NAVARRO ARTILES

35000963 CEIP LA OLIVA

Sede	35007908 CEIP PABLO NERUDA	Sede	35001025 CEIP MORRO DEL JABLE
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35005596 CEIP GENERAL CULLÉN VERDUGO		35009607 CEIP EL CIERVO
	35007908 CEIP PABLO NERUDA		35001025 CEIP MORRO DEL JABLE
	35005821 CEIP TESJUATES	Sede	35009164 CEIP TUINEJE
Sede	35005808 CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35008317 CEIP GRAN TARAJAL
	35006722 CEIP ALCALDESA AMPARO TORRES		35007571 CEIP LAS PLAYITAS
	35006084 CEIP AMPUYENTA		35005092 CEIP TISCAMANITA
	35005602 CEIP DOMINGO JORGE MANRIQUE		35009164 CEIP TUINEJE
	35005146 CEIP ESTEBAN SILVERA FAJARDO	Sede	35009887 IES GRAN TARAJAL
	35005641 CEIP FRANCISCA PÉREZ		<b>Centros atendidos</b>
	35006734 CEIP GUMERSINDO MARTELL		35009887 IES GRAN TARAJAL
	35007234 CEIP LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	Sede	35010221 IES JANDÍA
	35005808 CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35003678 CEIP PUERTO DEL ROSARIO		35010221 IES JANDÍA
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35010610 SIES GRAN TARAJAL
	35003678 CEIP PUERTO DEL ROSARIO		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35003617 CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ		35010610 SIES GRAN TARAJAL
	<b>Centros atendidos</b>		
	35005766 CEIP LA ASOMADA	<b>EQUIPO: 35702664 EOEP LANZAROTE 1 (14 PLAZAS)</b>	
	35007246 CEIP LOS ESTANCOS	Sede	35009103 CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES
	35003617 CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ		<b>Centros atendidos</b>
	35005811 CEIP TEFÍA		35009103 CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES
Sede	35000173 CEO ANTIGUA		35007556 CEIP LA CALETA DE FAMARA
	<b>Centros atendidos</b>		35006928 CEIP LOS VALLES
	35006710 CEIP AGUA DE BUEYES		35007568 CEIP NAZARET
	35007192 CEIP DURAZNO		35006916 CEIP TESEGUITA
	35000185 CEIP VALLES DE ORTEGA	Sede	35000239 CEIP ADOLFO TOPHAM
	35000173 CEO ANTIGUA		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35010476 IES CORRALEJO		35000239 CEIP ADOLFO TOPHAM
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35006199 CEIP ANTONIO ZEROLO
	35010476 IES CORRALEJO		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35010452 IES LA OLIVA		35006199 CEIP ANTONIO ZEROLO
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35004211 CEIP DOCTOR ALFONSO SPÍNOLA
	35010452 IES LA OLIVA		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35006187 IES PUERTO DEL ROSARIO		35004208 CEIP CÉSAR MANRIQUE CABRERA
	<b>Centros atendidos</b>		35004211 CEIP DOCTOR ALFONSO SPÍNOLA
	35006187 IES PUERTO DEL ROSARIO	Sede	35009255 CEIP MERCEDES MEDINA DÍAZ
Sede	35003630 IES SAN DIEGO DE ALCALÁ		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35006539 CEIP LOS GERANIOS
	35003630 IES SAN DIEGO DE ALCALÁ		35009255 CEIP MERCEDES MEDINA DÍAZ
Sede	35009361 IES SANTO TOMÁS DE AQUINO	Sede	35006667 CEIP NIEVES TOLEDO
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35009361 IES SANTO TOMÁS DE AQUINO		35006667 CEIP NIEVES TOLEDO
<b>EQUIPO: 35702378 EOEP FUERTEVENTURA 2 (7 PLAZAS)</b>		Sede	35000720 CEIP SAN JUAN
Sede	35004622 CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35005274 CEIP GUENIA
	35004622 CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY		35005262 CEIP IGNACIO ALDECOA
	35001049 CEIP PÁJARA		35006758 CEIP LA GARITA
	35005213 CEIP TOTO		35000756 CEIP LAS MERCEDES
Sede	35009140 CEIP LA LAJITA		35000720 CEIP SAN JUAN
	<b>Centros atendidos</b>		35005158 CEIP SANTA BÁRBARA
	35005742 CEIP EL CARDÓN		35006761 CEIP SANTA ROSA
	35013672 CEIP COSTA CALMA	Sede	35000215 CEIP SANJURJO MANEJE
	35009140 CEIP LA LAJITA		<b>Centros atendidos Plazas 2</b>
	35006072 CEIP LA PARED		35000227 CEIP BENITO MÉNDEZ TARAJANO
	35006001 CEIP TARAJALEJO		35000197 CEIP GENERALÍSIMO FRANCO
	35006011 CEIP TESEJERAJE		35000215 CEIP SANJURJO MANEJE

Sede	35010373	IES ARRECIFE
	<b>Centros atendidos</b>	
	35010373	IES ARRECIFE
Sede	35000288	IES BLAS CABRERA FELIPE
	<b>Centros atendidos</b>	
	35000288	IES BLAS CABRERA FELIPE
Sede	35009206	IES HARÍA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35009206	IES HARÍA
Sede	35009838	IES TEGUISE
	<b>Centros atendidos</b>	
	35009838	IES TEGUISE
Sede	35000240	IFPMP ARRECIFE
	<b>Centros atendidos</b>	
	35000240	IFPMP ARRECIFE
<b>EQUIPO: 35702375 EOEP LANZAROTE 2 (17 PLAZAS)</b>		
Sede	35003708	CEIP AJEI
	<b>Centros atendidos</b>	
	35003708	CEIP AJEI
	35005225	CEIP MARÍA AUXILIADORA
Sede	35004609	CEIP ALCALDE RAFAEL CEDRÉS
	<b>Centros atendidos</b>	
	35004609	CEIP ALCALDE RAFAEL CEDRÉS
	35006953	CEIP LA ASOMADA
Sede	35008071	CEIP ARGANA ALTA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35008071	CEIP ARGANA ALTA
Sede	35007741	CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO
	<b>Centros atendidos</b>	
	35007741	CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO
Sede	35005067	CEIP CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES
	<b>Centros atendidos</b>	
	35005067	CEIP CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES
Sede	35009425	CEIP PLAYA HONDA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35007775	CEIP GÜIME
	35009425	CEIP PLAYA HONDA
Sede	35004610	CEIP VIRGEN DE LOS VOLCANES
	<b>Centros atendidos</b>	
	35007167	CEIP EL CUCHILLO
	35005079	CEIP GUIGUÁN
	35005080	CEIP LIRIA
	35006898	CEIP MUÑIQUE
	35004981	CEIP SOO
	35006904	CEIP TAO
	35007052	CEIP TIAGUA
	35004610	CEIP VIRGEN DE LOS VOLCANES
Sede	35004828	CEIP YAIZA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35006989	CEIP LAS BREÑAS
	35006990	CEIP MARARÍA
	35007003	CEIP PLAYA BLANCA
	35004816	CEIP UGA
	35004828	CEIP YAIZA
Sede	35006205	IES AGUSTÍN ESPINOSA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35006205	IES AGUSTÍN ESPINOSA
Sede	35009191	IES CÉSAR MANRIQUE
	<b>Centros atendidos</b>	
	35009191	IES CÉSAR MANRIQUE

Sede	35007398	IES LAS SALINAS
	<b>Centros atendidos</b>	
	35007398	IES LAS SALINAS
Sede	35009221	IES SAN BARTOLOMÉ
	<b>Centros atendidos</b>	
	35009221	IES SAN BARTOLOMÉ
Sede	35010348	IES TÍAS
	<b>Centros atendidos</b>	
	35010348	IES TÍAS
Sede	35010397	IES TINAJO
	<b>Centros atendidos</b>	
	35010397	IES TINAJO
Sede	35009218	IES YAIZA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35009218	IES YAIZA
Sede	35000321	IES ZONZAMAS
	<b>Centros atendidos</b>	
	35000321	IES ZONZAMAS
Sede	35010543	SIES PLAYA HONDA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35010543	SIES PLAYA HONDA
<b>EQUIPO: 35702370 EOEP GRAN CANARIA 1 (15 PLAZAS)</b>		
Sede	35007271	CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO RODRÍGUEZ
	<b>Centros atendidos</b>	
	35007271	CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO RODRÍGUEZ
	35000598	CEIP ANTONIO PADRÓN
Sede	35000586	CEIP FERNANDO GUANARTEME
	<b>Centros atendidos</b>	
	35000586	CEIP FERNANDO GUANARTEME
	35005547	CEIP SARDINA DEL NORTE
Sede	35000011	CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
	<b>Centros atendidos</b>	
	35000011	CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
	35000045	CEIP ANA BETANCOR ESTUPIÑÁN
	35000033	CEIP EL RISCO
Sede	35004166	CEIP JUAN ARENCIBIA SOSA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35004166	CEIP JUAN ARENCIBIA SOSA
	35004099	CEIP LA DEHESA - SAN JUAN
	35004063	CEIP PIEDRA DE MOLINO
Sede	35003851	CEIP LA LADERA
	<b>Centros atendidos</b>	
	35007647	CEIP CUERMEJA
	35003851	CEIP LA LADERA
	35004932	CEIP TASARTE
	35004944	CEIP TASARTICO
Sede	35006461	CEIP MIGUEL DE SANTIAGO
	<b>Centros atendidos</b>	
	35006451	CEIP LUIS CORTÍ
	35006461	CEIP MIGUEL DE SANTIAGO
	35004041	CEO LUJÁN PÉREZ
Sede	35004154	CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ
	<b>Centros atendidos</b>	
	35000574	CEIP CAIDEROS
	35004075	CEIP EL PALMITAL
	35005501	CEIP HOYA DE PINEDA
	35004154	CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ

	35000719 CEIP SAUCILLO		35008056 CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	35008241 EEI GUÍA		35005432 CEIP SAN ISIDRO
Sede	35000707 CEIP SAN ISIDRO	Sede	35000495 CEIP SANTIDAD
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35009413 CEIP LOS QUINTANA		35005134 CEIP CARMEN PÉREZ MONTESDEOCA
	35008901 CEIP MAESTRO MANUEL CRUZ		35010191 CEIP OROBAL
	SAAVEDRA		35000495 CEIP SANTIDAD
	35000707 CEIP SAN ISIDRO		35000513 CEIP VISVIQUE
Sede	35007118 CEIP VIRGEN DEL CARMEN	Sede	35000549 CEIP VILLA DE FIRGAS
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35004889 CEIP HOYO Y TOCODOMÁN		35000525 CEIP BUENLUGAR
	35004907 CEIP LA CARDONERA		35000537 CEIP CAMBALUD
	35004890 CEIP MOLINO DE AGUA		35005559 CEIP CASABLANCA
	35007118 CEIP VIRGEN DEL CARMEN		35005560 CEIP PADILLA
Sede	35009863 IES AGAETE		35000549 CEIP VILLA DE FIRGAS
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35004713 CEO REY JUAN CARLOS I
	35009863 IES AGAETE		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35004105 IES GUÍA		35004491 CEIP HUERTAS DEL PALMAR
	<b>Centros atendidos</b>		35005456 CEIP MIRAFLORES
	35004105 IES GUÍA		35004713 CEO REY JUAN CARLOS I
Sede	35009334 IES ROQUE AMAGRO	Sede	35013842 IES ARUCAS-DOMINGO RIVERO
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35009334 IES ROQUE AMAGRO		35013842 IES ARUCAS-DOMINGO RIVERO
Sede	35009875 IES SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	Sede	35010609 IES BAÑADEROS
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35009875 IES SAN NICOLÁS DE TOLENTINO		35010609 IES BAÑADEROS
Sede	35004130 IES SANTA MARÍA DE GUÍA	Sede	35009565 IES DORAMAS
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35004130 IES SANTA MARÍA DE GUÍA		35009565 IES DORAMAS
Sede	35000628 IES SAULO TORÓN	Sede	35009358 IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35000628 IES SAULO TORÓN		35009358 IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ
		Sede	35010269 IES TEROR
			<b>Centros atendidos</b>
<b>EQUIPO: 35702381 EOEP GRAN CANARIA 2 (13 PLAZAS)</b>			35010269 IES TEROR
Sede	35000914 CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ	Sede	35013635 IES VILLA DE FIRGAS
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35000914 CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ		35013635 IES VILLA DE FIRGAS
	35000872 CEIP CARRETERÍA		
	35000951 CEIP EL TABLERO		
	35006783 CEIP FRONTÓN		
	35000938 CEIP SAN BARTOLOMÉ DE FONTANALES		
	35006795 CEIP TRUJILLO		
Sede	35000458 CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS	<b>EQUIPO: 35702656 EOEP GRAN CANARIA 3 (10 PLAZAS)</b>	
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35001268 CEIP FERNANDO GUANARTEME
	35000446 CEIP BAÑADEROS		<b>Centros atendidos</b>
	35000884 CEIP COSTA		35001086 CEIP ASTURIAS
	35000458 CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS		35005651 CEIP ESTRELLA BARREIRO MORENO
	35000461 CEIP MANOLO ORTEGA		35001268 CEIP FERNANDO GUANARTEME
	35000483 CEIP SAN ANDRÉS	Sede	35001578 CEIP GALICIA
	35004087 CEIP SAN FELIPE		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35007404 CEIP JUAN ZAMORA SÁNCHEZ		35001578 CEIP GALICIA
	<b>Centros atendidos</b>		35006606 CEIP LAS COLORADAS
	35000355 CEIP ARUCAS		35001301 CEIP LEÓN Y CASTILLO
	35007404 CEIP JUAN ZAMORA SÁNCHEZ	Sede	<b>Centros atendidos</b>
	35000367 CEIP LA GOLETA		35001301 CEIP LEÓN Y CASTILLO
	35000501 CEIP TRAPICHE		35007881 CEIP MESA Y LÓPEZ
Sede	35004518 CEIP MONSEÑOR SOCORROL ANTIGUA	Sede	<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35009905 CEIP ALCARAVANERAS
	35005444 CEIP ESPARTERO		35007881 CEIP MESA Y LÓPEZ
	35004518 CEIP MONSEÑOR SOCORROL ANTIGUA	Sede	35001323 CEIP SANTA CATALINA
	35004506 CEIP OJERO		<b>Centros atendidos</b>
			35001271 CEIP LAS CANTERAS
			35001323 CEIP SANTA CATALINA

Sede	35009577	IES EL RINCÓN	Sede	35001244	CEIP CERVANTES
	<b>Centros atendidos</b>			<b>Centros atendidos</b>	
	35009577	IES EL RINCÓN		35001244	CEIP CERVANTES
Sede	35001293	IES FRANCHY ROCA		35006254	CEP GUTIÉRREZ RUBALCAVA
	<b>Centros atendidos</b>			35006266	EEI ALMIRANTE ANTEQUERA
	35001293	IES FRANCHY ROCA	Sede	35007763	CEIP PINTOR MANOLO MILLARES
Sede	35003332	IES LA ISLETA		<b>Centros atendidos</b>	
	<b>Centros atendidos</b>			35002901	CEIP LEÓN
	35003332	IES LA ISLETA		35007763	CEIP PINTOR MANOLO MILLARES
Sede	35008561	IES MESA Y LÓPEZ	Sede	35001360	CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO
	<b>Centros atendidos</b>			<b>Centros atendidos</b>	
	35008561	IES MESA Y LÓPEZ		35008135	CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN
Sede	35009899	IES NUEVA ISLETA TONY GALLARDO		35001360	CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO
	<b>Centros atendidos</b>		Sede	35003393	IES ISLAS CANARIAS
	35009899	IES NUEVA ISLETA TONY GALLARDO		<b>Centros atendidos</b>	
				35003393	IES ISLAS CANARIAS
<b>EQUIPO: 35702657 EOEP GRAN CANARIA 4 (9 PLAZAS)</b>			Sede	35009139	IES LA VEGA DE SAN JOSÉ
Sede	35001475	CEEE SALVADOR RUEDA		<b>Centros atendidos</b>	
	<b>Centros atendidos</b>			35009139	IES LA VEGA DE SAN JOSÉ
	35001475	CEEE SALVADOR RUEDA	Sede	35001438	IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
Sede	35008721	CEIP AGUADULCE		<b>Centros atendidos</b>	
	<b>Centros atendidos</b>			35001438	IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
	35008721	CEIP AGUADULCE	Sede	35008767	IES SAN CRISTÓBAL
	35001219	CEIP GINER DE LOS RÍOS		<b>Centros atendidos</b>	
Sede	35002893	CEIP ARAGÓN		35008767	IES SAN CRISTÓBAL
	<b>Centros atendidos</b>				
	35002893	CEIP ARAGÓN	<b>EQUIPO: 35702659 EOEP GRAN CANARIA 6 (11 PLAZAS)</b>		
	35008470	IES EL BATÁN	Sede	35001487	CEIP ALCALDE RAMÍREZ BETHENCOURT
Sede	35008159	CEIP GUINIGUADA		<b>Centros atendidos</b>	
	<b>Centros atendidos</b>			35001487	CEIP ALCALDE RAMÍREZ BETHENCOURT
	35008159	CEIP GUINIGUADA	Sede	35001232	CEIP JOSÉ CALVO SOTELO
	35001359	CEIP SAN ROQUE		<b>Centros atendidos</b>	
	35001335	CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL		35001232	CEIP JOSÉ CALVO SOTELO
Sede	35007684	CEIP SUÁREZ NARANJO		35003423	CEIP TEOBALDO POWER
	<b>Centros atendidos</b>		Sede	35001050	CEIP JOSÉ DEL ROSARIO UMPIÉRREZ
	35006621	CEIP IBERIA		<b>Centros atendidos</b>	
	35007684	CEIP SUÁREZ NARANJO		35009541	CEIP HOYA ANDREA
Sede	35002923	IES ISABEL DE ESPAÑA		35001050	CEIP JOSÉ DEL ROSARIO UMPIÉRREZ
	<b>Centros atendidos</b>			35001062	CEIP LOS ALTOS
	35002923	IES ISABEL DE ESPAÑA		35005407	CEIP SAN LORENZO
Sede	35002911	IES PÉREZ GALDÓS	Sede	35008482	CEIP LAURISILVA
	<b>Centros atendidos</b>			<b>Centros atendidos</b>	
	35002911	IES PÉREZ GALDÓS		35008482	CEIP LAURISILVA
Sede	35002959	IES SANTA TERESA DE JESÚS		35008093	CEIP LOS TARAHALES
	<b>Centros atendidos</b>		Sede	35008639	CEIP PINTOR NÉSTOR
	35002959	IES SANTA TERESA DE JESÚS		<b>Centros atendidos</b>	
Sede	35002947	IES TOMÁS MORALES		35006448	CEIP NÉSTOR DE LA TORRE
	<b>Centros atendidos</b>			35008639	CEIP PINTOR NÉSTOR
	35002947	IES TOMÁS MORALES	Sede	35007350	IES CRUZ DE PIEDRA
				<b>Centros atendidos</b>	
<b>EQUIPO: 35702658 EOEP GRAN CANARIA 5 (9 PLAZAS)</b>				35007350	IES CRUZ DE PIEDRA
Sede	35008718	CEIP BATERÍA DE SAN JUAN	Sede	35006618	IES FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN
	<b>Centros atendidos</b>			<b>Centros atendidos</b>	
	35008718	CEIP BATERÍA DE SAN JUAN		35001220	CEIP DRAGO
	35001256	CEIP CARLOS NAVARRO RUIZ		35006618	IES FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN
Sede	35001414	CEIP CASTILLA	Sede	35007842	IES LOMO APOLINARIO
	<b>Centros atendidos</b>			<b>Centros atendidos</b>	
	35001414	CEIP CASTILLA		35007842	IES LOMO APOLINARIO
	35003401	CEIP ISLAS BALEARES	Sede	35010427	IES LOS TARAHALES
				<b>Centros atendidos</b>	
				35010427	IES LOS TARAHALES

Sede	35001426 IES NAVARRA	Sede	35008160 CEIP LOS GILES
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35001426 IES NAVARRA		35006278 CEIP EL TOSCÓN
Sede	35007891 IES SIMÓN PÉREZ		35008160 CEIP LOS GILES
	<b>Centros atendidos</b>		35003605 CEIP MARÍA JESÚS PÉREZ MORALES
	35007891 IES SIMÓN PÉREZ	Sede	35010178 CEIP SIETE PALMAS
			<b>Centros atendidos</b>
<b>EQUIPO: 35702660 EOEP GRAN CANARIA 7 (11 PLAZAS)</b>			35008147 CEIP CÉSAR MANRIQUE
Sede	35008706 CEIP ATLÁNTIDA		35010178 CEIP SIETE PALMAS
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35003575 CEIP VALENCIA
	35008706 CEIP ATLÁNTIDA		<b>Centros atendidos</b>
	35001396 CEIP CATALUÑA		35010300 CEIP ALFREDO KRAUS
Sede	35007441 CEIP BUENAVISTA I		35003575 CEIP VALENCIA
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35006850 CEP CIUDAD DEL CAMPO
	35007441 CEIP BUENAVISTA I		<b>Centros atendidos</b>
	35001281 CEIP ISABEL LA CATÓLICA		35009449 CEIP LAS MESAS
Sede	35006591 CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA		35006850 CEP CIUDAD DEL CAMPO
	<b>Centros atendidos</b>		35006862 EEI CORTIJO DE SAN GREGORIO
	35007453 CEIP BUENAVISTA II	Sede	35009711 IES CAIRASCO DE FIGUEROA
	35006591 CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35001347 CEIP PEPE DÁMASO		35009711 IES CAIRASCO DE FIGUEROA
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35009395 IES FERIA DEL ATLÁNTICO
	35001372 CEIP GARCÍA ESCÁMEZ		<b>Centros atendidos</b>
	35001347 CEIP PEPE DÁMASO		35009395 IES FERIA DEL ATLÁNTICO
Sede	35007970 CEIP SANTA BÁRBARA	Sede	35001517 IES JOSÉ SARAMAGO
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35001311 CEIP REYES CATÓLICOS		35001517 IES JOSÉ SARAMAGO
	35007970 CEIP SANTA BÁRBARA	Sede	35010439 IES SCHAMANN-SIETE PALMAS
Sede	35002972 IES ALONSO QUESADA		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35010439 IES SCHAMANN-SIETE PALMAS
	35002972 IES ALONSO QUESADA	Sede	35010403 IES TAMARACEITE
Sede	35007994 IES GUANARTEME		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35010403 IES TAMARACEITE
	35007994 IES GUANARTEME		
Sede	35002960 IES LA MINILLA	<b>EQUIPO: 35702384 EOEP GRAN CANARIA 9 (10 PLAZAS)</b>	
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35003903 CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MORA
	35002960 IES LA MINILLA		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35009322 IES PABLO MONTESINOS		35003903 CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MORA
	<b>Centros atendidos</b>		35005924 CEIP JOSEFA HERNÁNDEZ GUERRA
	35009322 IES PABLO MONTESINOS		35005250 CEIP LA ANGOSTURA
Sede	35009383 IES PRIMERO DE MAYO		35005973 CEIP LAS GOTERAS
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35003927 CEIP JUAN DEL RÍO AYALA
	35009383 IES PRIMERO DE MAYO		<b>Centros atendidos</b>
Sede	35010208 IES SCHAMANN		35005900 CEIP EL GAMONAL
	<b>Centros atendidos</b>		35003927 CEIP JUAN DEL RÍO AYALA
	35010208 IES SCHAMANN		35003915 CEIP PINO SANTO ALTO
			35006060 CEIP PINO SANTO BAJO
<b>EQUIPO: 35702661 EOEP GRAN CANARIA 8 (13 PLAZAS)</b>			35005936 CEIP VEGA DE ENMEDIO-MADROÑAL
Sede	35013696 CEEE SIETE PALMAS	Sede	35004762 CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35013696 CEEE SIETE PALMAS		35005481 CEIP LA LECHUZA
Sede	35005420 CEIP ADÁN DEL CASTILLO		35004750 CEIP LA SOLANA
	<b>Centros atendidos</b>		35004762 CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS
	35005420 CEIP ADÁN DEL CASTILLO		
	35007431 CEIP LAS TORRES		35004749 CEIP UTIACA
Sede	35008743 CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ	Sede	35005419 CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35008743 CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ		35003526 CEIP CAMILO JOSÉ CELA
	35008731 EEI BOLICHE		35001104 CEIP LOS HOYOS
			35005419 CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA

Sede 35001116 CEIP SAN JOSÉ ARTESANO  
**Centros atendidos**  
 35003459 CEIP ADELA SANTANA  
 35001074 CEIP LA CALZADA  
 35001116 CEIP SAN JOSÉ ARTESANO  
 35003447 CEIP SIETE PUERTAS  
 Sede 35004245 CEO TEJEDA  
**Centros atendidos**  
 35006023 CEIP ARÍÑEZ  
 35000331 CEIP ARTENARA  
 35004737 CEIP LAS LAGUNETAS  
 35004245 CEO TEJEDA  
 35013659 IES LA ATALAYA  
 Sede 35003563 IES FELO MONZÓN GRAU BASSAS  
**Centros atendidos**  
 35003563 IES FELO MONZÓN GRAU BASSAS  
 Sede 35010129 IES SANTA BRÍGIDA  
**Centros atendidos**  
 35010129 IES SANTA BRÍGIDA  
 Sede 35003460 IES TAFIRA  
**Centros atendidos**  
 35003460 IES TAFIRA  
 Sede 35009589 IES VEGA DE SAN MATEO  
**Centros atendidos**  
 35009589 IES VEGA DE SAN MATEO

**EQUIPO: 35702368 EOEP GRAN CANARIA 10 (9 PLAZAS)**

Sede 35009462 CEIP HILDA ZUDÁN  
**Centros atendidos**  
 35009462 CEIP HILDA ZUDÁN  
 35009590 CEIP NÉSTOR ÁLAMO  
 Sede 35008925 CEIP JINÁMAR FASE V  
**Centros atendidos**  
 35008925 CEIP JINÁMAR FASE V  
 35009279 CEIP MURCIA  
 Sede 35008275 CEIP PEDRO LEZCANO  
**Centros atendidos**  
 35004270 CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA  
 35008275 CEIP PEDRO LEZCANO  
 Sede 35006655 CEIP POETA MONTIANO PLACERES  
**Centros atendidos**  
 35009097 CEIP EUROPA  
 35006655 CEIP POETA MONTIANO PLACERES  
 Sede 35008287 IES AGUSTÍN MILLARES SALL  
**Centros atendidos**  
 35008287 IES AGUSTÍN MILLARES SALL  
 Sede 35008299 IES FERNANDO SAGASETA  
**Centros atendidos**  
 35008299 IES FERNANDO SAGASETA  
 Sede 35008597 IES JINÁMAR 2  
**Centros atendidos**  
 35008597 IES JINÁMAR 2  
 Sede 35010142 IES JINÁMAR 3  
**Centros atendidos**  
 35010142 IES JINÁMAR 3  
 Sede 35008691 IES Omayra Sánchez  
**Centros atendidos**  
 35008691 IES Omayra Sánchez

**EQUIPO: 35702379 EOEP GRAN CANARIA 11 (14 PLAZAS)**

Sede 35008664 CEEE PETRA LORENZO  
**Centros atendidos**  
 35008664 CEEE PETRA LORENZO  
 Sede 35004324 CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO  
**Centros atendidos**  
 35004324 CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO  
 35007301 CEIP MAESTRO FÉLIX SANTANA  
**Centros atendidos**  
 Sede 35005018 CEIP HIGUERA CANARIA  
**Centros atendidos**  
 35005021 CEIP AGUSTÍN MANRIQUE DE LARA  
 35004993 CEIP CAZADORES  
 35005018 CEIP HIGUERA CANARIA  
 35007143 CEIP LAS BREÑAS  
 35006941 CEIP LOS CASERONES  
 35009012 CEIP MONTAÑA LAS PALMAS  
 35004269 CEIP PROFESORA ADELINA FLORES  
 MEDINA  
 35005043 CEIP SAN ANTONIO  
 35004695 CEIP VALLE DE SAN ROQUE  
 Sede 35007817 CEIP PLÁCIDO FLEITAS  
**Centros atendidos**  
 35004348 CEIP AMELIA VEGA MONZÓN  
 35007817 CEIP PLÁCIDO FLEITAS  
 Sede 35004336 CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ  
**Centros atendidos**  
 35004336 CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ  
 35006473 CEIP SAN JUAN  
 Sede 35008445 CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO  
**Centros atendidos**  
 35004312 CEIP DOCTOR HERNÁNDEZ BENÍTEZ  
 35008445 CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO  
 Sede 35006311 CEIP SAULO TORÓN  
**Centros atendidos**  
 35004282 CEIP PADRE COLLADO  
 35006311 CEIP SAULO TORÓN  
 Sede 35004683 CEIP VALSEQUILLO  
**Centros atendidos**  
 35005468 CEIP EL RINCÓN  
 35004701 CEIP LAS VEGAS  
 35004658 CEIP LOS LLANETES  
 35005471 CEIP TENTENIGUADA  
 35004683 CEIP VALSEQUILLO  
 Sede 35004452 IES JOSÉ ARENCIBIA GIL  
**Centros atendidos**  
 35004452 IES JOSÉ ARENCIBIA GIL  
 Sede 35008068 IES JOSÉ FRUGONI PÉREZ  
**Centros atendidos**  
 35008068 IES JOSÉ FRUGONI PÉREZ  
 Sede 35010154 IES LOMO DE LA HERRADURA  
**Centros atendidos**  
 35010154 IES LOMO DE LA HERRADURA  
 Sede 35005055 IES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
**Centros atendidos**  
 35005055 IES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR  
 Sede 35010294 IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO  
**Centros atendidos**  
 35010294 IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO



Sede	35009841 IES VALSEQUILLO	Sede	35007283 CEIP PROFESOR JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35009841 IES VALSEQUILLO		35000768 CEIP AGUATONA
<b>EQUIPO: 35702662 EOEP GRAN CANARIA 12 (9 PLAZAS)</b>			35009267 CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS
Sede	35005961 CEIP DOCTOR GREGORIO CHILL		35007283 CEIP PROFESOR JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35000057 CEIP ROQUE AGUAYRO
	35005961 CEIP DOCTOR GREGORIO CHILL		<b>Centros atendidos</b>
	35005006 CEIP EL GORO		35005626 CEIP GUAYADEQUE
Sede	35004257 CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ		35008494 CEIP LA VIÑUELA
	<b>Centros atendidos</b>		35000057 CEIP ROQUE AGUAYRO
	35004257 CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ		35000161 CEIP TEMISAS
	35005614 CEIP MARÍA JESÚS RAMÍREZ DÍAZ	Sede	35000112 CEIP VEINTE DE ENERO
Sede	35006357 CEIP JUAN NEGRÍN		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35007179 CEIP BEÑESMEN
	35006357 CEIP JUAN NEGRÍN		35000100 CEIP RESIDENCIA ESCOLAR ARINAGA
	35005031 CEIP LUCÍA JIMÉNEZ OLIVA		35000112 CEIP VEINTE DE ENERO
Sede	35004300 CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	Sede	35000136 CEP DORAMAS
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35010002 CEIP LA GARITA		35000148 CEIP LAS PILETAS
	35007829 CEIP MARPEQUEÑA		35000136 CEP DORAMAS
	35004300 CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS		35008512 EEI JOSÉ MELIÁN RODRÍGUEZ
Sede	35009346 IES CASAS NUEVAS	Sede	35010488 IES CARRIZAL
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35009346 IES CASAS NUEVAS		35010488 IES CARRIZAL
Sede	35008411 IES EL CALERO	Sede	35008391 IES CRUCE DE ARINAGA
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35008411 IES EL CALERO		35008391 IES CRUCE DE ARINAGA
Sede	35007945 IES GUILLERMINA BRITO	Sede	35010506 IES INGENIO
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35004294 CEIP MARÍA SUÁREZ FIOLE		35010506 IES INGENIO
	35007945 IES GUILLERMINA BRITO	Sede	35000082 IES JOAQUÍN ARTILES
Sede	35009851 IES LAS HUESAS		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35000082 IES JOAQUÍN ARTILES
	35009851 IES LAS HUESAS	Sede	35013702 IES PLAYA DE ARINAGA
Sede	35007696 IES PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35013702 IES PLAYA DE ARINAGA
	35007696 IES PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ	<b>EQUIPO: 35702663 EOEP GRAN CANARIA 14 (16 PLAZAS)</b>	
<b>EQUIPO: 35702374 EOEP GRAN CANARIA 13 (12 PLAZAS)</b>		Sede	35003952 CEIP ANSITE
Sede	35000771 CEIP CLAUDIO DE LA TORRE		<b>Centros atendidos</b>
	<b>Centros atendidos</b>		35003952 CEIP ANSITE
	35006424 CEIP ANTONIO MORALES	Sede	35006333 CEIP BARRANCO BALOS
	35000124 CEIP ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ		<b>Centros atendidos</b>
	35000771 CEIP CLAUDIO DE LA TORRE		35006333 CEIP BARRANCO BALOS
Sede	35007878 CEIP POETA TOMÁS MORALES		35008184 CEIP EL CANARIO
	<b>Centros atendidos</b>	Sede	35008202 CEIP CAMINO DE LA MADERA
	35005584 CEIP BARRIO COSTA		<b>Centros atendidos</b>
	35007866 CEIP LA BANDA		35008202 CEIP CAMINO DE LA MADERA
	35000151 CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR		35004865 CEIP EL MATORRAL
	35007878 CEIP POETA TOMÁS MORALES		35005249 CEIP JUAN GRANDE
Sede	35006436 CEIP PROFESOR CARLOS SOCAS MUÑOZ	Sede	35003991 CEIP CASA PASTORES
	<b>Centros atendidos</b>		<b>Centros atendidos</b>
	35000781 CEIP DOCTOR JUAN ESPINO SÁNCHEZ		35003991 CEIP CASA PASTORES
	35006436 CEIP PROFESOR CARLOS SOCAS MUÑOZ	Sede	35008238 CEIP EL CARDÓN
	35000823 CEIP ROQUE PASADILLA		35006345 CEIP LA CERRUDA
			<b>Centros atendidos</b>
			35006345 CEIP LA CERRUDA



38007361 CEIP SAN ANDRÉS  
38007373 CEIP VALVERDE  
3801130 IES GAROÉ  
38011625 IES ROQUES DE SALMOR  
38000913 CEIP TIGADAY

**38702517 EOEP LA PALMA 1 (12 plazas)****Centros a atender:**

38009345 CEEE EL DORADOR  
38000974 CEIP CECILIA GONZÁLEZ ALAYÓN  
38000986 CEIP LAS INDIAS  
38000962 CEIP LOS CANARIOS  
38000998 CEIP LOS QUEMADOS  
38007853 CEIP MONTES DE LUNA  
38008651 CEIP PRINCESA ARECIDA  
38007919 CEIP TIGALATE  
38005054 CEIP ANSELMO PÉREZ BRITO  
38010268 CEIP LA SABINA  
38007804 CEIP LODERO  
38000706 CEIP SAN ANTONIO  
38007920 CEIP TIGUERORTE  
38010682 EEI EDISA FIGUEROA YANES  
38004633 CEIP JOSÉ LUIS ALBENDEA y GÓMEZ DE ARANDA  
38000536 CEIP GALLEGOS  
38000512 CEIP LA CUESTA  
38000494 CEIP LAS CABEZADAS  
38008158 CEIP SAN ANDRÉS  
38001115 CEIP SAN VICENTE FERRER  
38000470 CEO BARLOVENTO  
38005017 CEIP JOSÉ PÉREZ VIDAL  
38010669 CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA  
38008389 EEI RÉGULO AROCENA DÍAZ  
38000597 CEIP MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS  
38000551 CEIP BOTAZO  
38000561 CEIP BREÑA  
38000615 CEIP BUENAVISTA DE ABAJO  
38000718 CEIP EL FUERTE  
38000688 CEIP LAS LEDAS  
38000627 CEIP MIRANDA  
38007828 CEIP MONTE BREÑA  
38000639 CEIP SAN JOSÉ  
38000691 CEP BURACAS  
38004116 CEIP PUNTALLANA  
38009588 CEIP BENAHOARE  
38004086 CEIP LA GALGA  
38004955 CEIP LAS NIEVES  
38004554 CEIP LOS GALGUITOS  
38004098 CEIP RITA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
38004131 CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
38005111 CEIP SAN VICENTE  
38004967 CEIP TAGOJA  
38004657 CEIP VERADA DE LAS LOMADAS  
38005081 IES ALONSO PÉREZ DÍAZ  
38011339 IES CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO  
38012010 IES LAS BREÑAS  
38005078 IES LUIS COBIELLA CUEVAS  
38008419 IES VILLA DE MAZO  
38005066 IES VIRGEN DE LAS NIEVES

**38702570 EOEP LA PALMA 2 (10 plazas)****Centros a atender:**

38004062 CEIP PUNTAGORDA  
38001206 CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
38010451 CEIP EL PUERTO  
38003859 CEIP TANAUSÚ  
38009576 CEIP TACANDE  
38007269 CEO TIJARAFE  
38001139 CEIP SANTO DOMINGO  
38003756 CEIP ADAMANCASIS  
38011947 IES EL PASO  
38009151 CEIP EL ROQUE  
38003771 CEIP CAJITA DE AGUA  
38003148 CEIP LOS CAMPITOS  
38003860 CEIP ARCO IRIS  
38010426 CEIP LA ROSA-CAMINO VIEJO  
38001164 CEIP XXV AÑOS DE PAZ  
38003306 CEIP TAJUYA  
38003318 CEIP TODOQUE  
38003288 CEIP LAS MANCHAS  
38003291 CEIP PUERTO NAOS  
38003173 CEIP MAYANTIGO  
38008869 CEIP JEDEY  
38003732 CEIP TABURIENTE  
38003276 IES JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO  
38003197 IES EUSEBIO BARRETO LORENZO  
38007075 CEO JUAN XXIII  
38011601 IES PUNTAGORDA  
38702577 EOEP TENERIFE 1. (17 plazas)

**Centros a atender:**

38010581 CEEE INÉS FUENTES  
38006745 CEIP ERJOS  
38007041 CEIP PABLO DÍAZ MARTÍN  
38001061 CEIP SAN FRANCISCO DE LA MONTAÑETA  
38006794 CEIP TIERRA DEL TRIGO  
38008501 CEIP VICTORINO ALAYÓN  
38004748 CEIP ÁNGEL GUIMERÁ  
38004694 CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO  
38004751 EEI LA VERA  
38008493 EEI LAS ROSAS  
38001036 CEIP ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ  
38006782 CEIP AREGUME  
38001051 CEIP EL GUINCHO  
38008808 CEIP GENOVÉS  
38010256 CEIP LAS SALINAS  
38001073 CEIP SAN JUAN DEL REPARO  
38008584 CEIP BALDOMERO BETHENCOURT FRANCÉS  
38002119 CEIP ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍN  
38001887 CEIP CAMPINO  
38001899 CEIP BUEN PASO I  
38008833 CEIP BUEN PASO II  
38010165 CEIP EL AMPARO  
38010244 CEIP LA VEGA  
38001954 CEIP LAS ABIERTAS  
38002041 CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO  
38009758 CEIP LA FLORIDA  
38001966 CEIP LAS CANALITAS  
38002120 CEIP LLANITO PERERA  
38001917 EEI CUEVA DEL VIENTO

38001930 CEIP JULIO DELGADO DELGADO  
38002090 CEIP LA MANCHA  
38008845 EEI ICOD  
38000731 CEIP NICOLÁS DÍAZ DORTA  
38008791 CEIP EL PALMAR  
38010396 CEIP LA CUESTA  
38000779 CEIP LAS PORTELAS  
38006769 CEIP SAN BERNARDO  
38008079 CEIP SAN JOSÉ  
38001437 CEIP PLUS ULTRA  
38001425 CEIP SANTO DOMINGO  
38007026 CEIP MIGUEL DE CERVANTES  
38015281 IES EL TANQUE  
38006174 IES BUENAVISTA  
38008663 IES GARACHICO  
38010803 IES DAUTE-LOS SILOS  
38008572 IES LA GUANCHA  
38002089 IES LUCAS MARTÍN ESPINO  
38002077 IES NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES  
38011510 IES SAN JUAN DE LA RAMBLA  
38002065 IES SAN MARCOS

**38702513 EOEP TENERIFE 2 (13 plazas)****Centros a atender:**

38004301 CEIP AGUSTÍN ESPINOSA  
38004207 CEIP EL TOSCAL-LONGUERA  
38008110 CEIP MENCEY BENTOR  
38004293 CEIP SAN SEBASTIÁN  
38004244 CEIP PALO BLANCO  
38004232 CEIP LA MONTAÑETA  
38004256 CEIP PÉREZ ZAMORA  
38004165 CEIP LOMO ANDÉN  
38004001 CEIP PUNTA BRAVA  
38004190 EEI EL LANCE  
38003914 CEIP TOMÁS DE IRIARTE  
38009801 CEIP SAN ANTONIO  
38004177 CEO LA PARED  
38004013 CEP LA VERA  
38003926 CEIP CÉSAR MANRIQUE  
38010943 EEI CLARA MARRERO  
38003963 IES AGUSTÍN DE BETHENCOURT  
38011546 IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO  
38010773 IES MENCEY BENCOMO  
38003999 IES PUERTO DE LA CRUZ  
38004311 IES REALEJOS

**38702512 EOEP TENERIFE 3 (10 plazas)****Centros a atender:**

38008857 CEIP BENIJOS  
38010888 CEIP AGUAMANSA  
38008481 CEIP CAMINO DE CHASNA  
38003483 CEIP LEONCIO ESTÉVEZ LUIS  
38003537 CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO  
38003513 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN  
38003501 CEIP SAN AGUSTÍN  
38003495 CEIP LA LUZ  
38003653 CEIP SANTA TERESA DE JESÚS  
38009795 CEIP INFANTA ELENA  
38003719 CEIP INOCENCIO SOSA HERNÁNDEZ  
38010578 CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO

38003562 CEIP RAMÓN Y CAJAL  
38003409 CEO MANUEL DE FALLA  
38010979 IES EL MAYORAZGO  
38003631 IES LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ  
38010724 IES RAFAEL AROZARENA  
38003574 IES VILLALBA HERVÁS

**38702575 EOEP TENERIFE 4 (15 plazas)****Centros a atender:**

38003392 CEIP ACENTEJO  
38009941 CEIP ATALAYA  
38006459 CEIP SANTA ÚRSULA  
38006812 CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO  
38006678 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES  
38006964 CEIP MARÍA ROSA ALONSO  
38009515 CEIP GUAYONGE  
38006952 CEIP SAN JUAN PERALES  
38009606 CEIP MAXIMILIANO GIL MELIÁN  
38006915 CEIP ERNESTO CASTRO FARIÑA  
38006681 CEIP SAMOGA  
38010694 IES SAN NICOLÁS  
38006472 CEIP SAN FERNANDO  
38006401 CEIP LA CORUJERA  
38009825 CEIP MENCEY BENCOMO  
38009680 CEIP SANTO DOMINGO  
38007658 CEIP BAJOS Y TAGORO  
38006435 CEIP EL FARROBILLO  
38007661 CEIP LA RESBALA  
38007695 CEIP LA VERA  
38009680 CEIP SANTO DOMINGO  
38006940 EEI EL PRIS  
38003380 EEI SAN ANTONIO  
38006484 EEI TOSCA DE ANA MARÍA  
38007713 CEO PRÍNCIPE FELIPE  
38011595 IES BARRANCO DE LAS LAJAS  
38011200 IES LA MATANZA  
38011212 IES LA VICTORIA. ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA  
38011157 IES LOS NARANJEROS  
38010992 IES SABINO BERTHELOT  
38010815 IES SANTA ÚRSULA  
38011327 IES TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ

**38702573 EOEP TENERIFE 5 (12 plazas)****Centros a atender:**

38009783 CEIP AYATIMAS  
38003112 CEIP LOPE DE GUERRA  
38009771 CEIP CAMINO LARGO  
38007105 CEIP ANA MARÍA REGALADO RAMOS  
38002481 CEIP SAN BENITO  
38002341 CEIP LAS MERCEDES  
38007099 CEIP MELCHOR NÚÑEZ TEJERA  
38002417 CEIP PUNTA DEL HIDALGO  
38009564 EEI BAJAMAR  
38003045 CEIP SAN BARTOLOMÉ  
38008547 CEIP PRINCESA TEJINA  
38002326 CEIP SANTA ROSA DE LIMA  
38009539 CEIP CAMINO DE LA VILLA  
38002387 CEIP EL ORTIGAL

38002557 EEI GARIMBA  
38007154 CEIP TEÓFILO PÉREZ  
38007117 CEIP FRANCISCA SANTOS MELIÁN  
38011005 CEIP MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ  
MELIÁN  
38003057 IES ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
38002831 IES CANARIAS CABRERA PINTO  
38002821 IES LA LAGUNA  
38008675 IES SAN BENITO  
38011777 IES TEGUESTE  
38011522 IES VALLE GUERRA

**38702653 EOEP TENERIFE 6 (13 plazas)****Centros a atender:**

38008705 CEIP AGUERE  
38008717 IES JOSÉ DE ANCHIETA  
38002193 CEIP ÁNGELES BERMEJO  
38002156 CEIP ALONSO NAVA Y GRIMÓN  
38008331 CEIP FERNANDO III EL SANTO  
38009761 CEIP NARCISO BRITO  
38010190 CEIP VALLE JIMÉNEZ  
38002478 CEIP LA VERDELLADA  
38008471 CEIP LAS CHUMBERAS  
38008699 CEIP MONTAÑA PACHO  
38002508 CEIP PRÁCTICAS ANEJA EUP  
38011066 CEIP CAMINO ERILLAS  
38004426 CEIP LOMO PELADO  
38004438 CEIP MATÍAS LLABRÉS VERD  
38004384 CEO LEONCIO RODRÍGUEZ  
38008596 CEP CLORINDA SALAZAR  
38008109 CEIP OFRA BARRIO NUEVO  
38009862 EEI LAS PALMERAS  
38010797 IES BARRIO LA SALUD  
38010700 IES DOMINGO PÉREZ MINIK  
38010414 IES GENETO  
38002791 IES LA LABORAL DE LA LAGUNA  
38008341 IES SAN HERMENEGILDO  
38002806 IES VIERA Y CLAVIJO

**38702574 EOEP TENERIFE 7 (13 plazas)****Centros a atender:**

38009931 CEIP CARDONAL I  
38002934 CEIP ANTIGUA FILIAL  
38010751 CEIP LOS ANDENES DE TACO  
38004441 CEIP SAN ISIDRO  
38002880 CEIP SAN LUIS GONZAGA  
38008626 CEIP SAN MATÍAS  
38009485 CEIP EL DRAGUILLO  
38004487 CEIP SANTA CRUZ DE CALIFORNIA  
38010441 CEIP EL TABLERO  
38009357 CEIP MACHADO  
38004451 CEIP SANTA MARÍA DEL MAR  
38009527 CEIP TÍNCER  
38010891 CEIP SECUNDINO DELGADO  
38011558 CEIP LOS MENCEYES  
38004347 CEO BETHENCOURT Y MOLINA  
38010840 IES AÑAZA  
38011959 IES BARRANCO GRANDE  
38010839 IES EL SOBRADILLO

38002879 IES MARINA CEBRIÁN  
38002818 IES PADRE ANCHIETA  
38011509 IES SAN MATÍAS

**38702654 EOEP TENERIFE 8 (15 plazas)****Centros a atender:**

38006231 CEEE HERMANO PEDRO  
38008122 CEIP CHIMISAY  
38005273 CEIP BUENAVENTURA BONNET  
38008729 CEIP OFRA SAN PÍO  
38005509 CEIP LAS DELICIAS  
38009497 CEIP LAS RETAMAS  
38009281 EEI VIRGEN DEL PILAR  
38009205 CEIP OFRA SANTA CLARA  
38009412 CEIP TENA ARTIGAS  
38009187 EEI CASA CUNA  
38008742 CEIP OFRA VISTABELLA  
38005327 CEIP GARCÍA ESCÁMEZ  
38007981 CEIP SUSANA VILLAVICENCIO  
38005315 CEIP TAGOROR  
38009217 CEIP LOS DRAGOS  
38008948 CEIP LOS VERODES  
38005561 CEIP VEINTICINCO DE JULIO  
38005571 CEIP RODRÍGUEZ GALVÁN  
38005558 CEO HERMANOS ESTÉVANEZ MURPHY  
38006150 IES ANDRÉS BELLO  
38011145 IES BENITO PÉREZ ARMAS  
38006228 IES CÉSAR MANRIQUE  
38010827 IES LAS INDIAS  
38009102 IES OFRA  
38006204 IES TOMÁS DE IRIARTE  
38005297 IES VIRGEN DE CANDELARIA

**38702511 EOEP TENERIFE 9 (12 plazas)****Centros a atender:**

38006289 CEIP MARÍA ISABEL SARMIENTO  
38005406 CEIP ALFONSO SPINOLA  
38005376 CEIP MIGUEL PINTOR GONZÁLEZ  
38005169 CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE  
38005731 CEIP ONÉSIMO REDONDO  
38005716 CEIP FRAY ALBINO  
38005704 CEIP ISABEL LA CATÓLICA  
38005133 CEIP REPÚBLICA ARGENTINA  
38006393 CEIP DOLORES ÁLVAREZ  
38005157 CEIP JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ  
38006381 CEIP JULIÁN ROJAS DE VERA  
38009461 CEIP LAS CARBONERAS  
38009591 CEIP MANUEL BORGUÑO  
38009370 CEIP RICARDO HODGSON  
38006368 CEIP SOR FLORENTINA Y AGUSTÍN  
CABRERA DÍAZ  
38005686 CEIP SAN FERNANDO  
38005674 CEIP JOSÉ ANTONIO  
38008067 CEIP VILLA ASCENSIÓN  
38006137 CEIP TOMÉ CANO  
38011121 CEIP EL CHAPATAL  
38011984 IES ALCALDE BERNABÉ RODRÍGUEZ  
38009692 IES ANAGA  
38011133 IES EL CHAPATAL  
38009709 IES LOS GLADIOLOS

38006253 EA FERNANDO ESTÉVEZ  
38006149 IES POETA VIANA  
38006162 IES TEOBALDO POWER  
38010131 IES SAN ANDRÉS

**38702576 EOEP TENERIFE 10 (12 plazas)****Centros a atender:**

38009311 CEEE CHACONA  
38001619 CEIP ALFONSO X EL SABIO  
38008043 CEIP JULIÁN ZAFRA MORENO  
38000871 CEIP GUAJARA  
38010554 CEIP AGACHE  
38001723 CEIP EL PUERTITO DE GÜÍMAR  
38000901 CEIP LA ZARZA  
38000858 CEIP IGUESTE  
38000792 CEIP ARAYA  
38000810 CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA  
38000846 CEIP LAS CUEVECITAS  
38000861 CEIP MALPAÍS  
38000299 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ  
38000354 CEIP EL RÍO  
38000263 CEIP VILLA DE ARICO  
38000330 CEIP VIRGEN DE FÁTIMA  
38008134 EEI CLOTILDE HERNÁNDEZ MARRERO  
38000834 CEIP PRÍNCIPE FELIPE  
38010876 CEIP PUNTA LARGA  
38000238 CEO ANDRÉS OROZCO  
38011868 IES ARICO  
38001671 IES GÜÍMAR  
38001644 IES MENCEY ACAYMO  
38011996 IES PUNTA LARGA  
38011194 IES SANTA ANA

**38702515 EOEP TENERIFE 11 (23 plazas)****Centros a atender:**

38008560 CEIP ABONA  
38001292 CEIP EL DESIERTO  
38001361 CEIP EL SALTO  
38008146 CEIP LOS ABRIGOS  
38000378 CEIP BUZANADA  
38007798 CEIP HERMANO PEDRO  
38007762 CEIP LA ESCALONA  
38000366 CEIP ÓSCAR DOMÍNGUEZ  
38000408 CEIP CABO BLANCO  
38008781 CEIP CHAYOFA  
38001267 CEIP CHARCO DEL PINO  
38004773 CEIP ALDEA BLANCA  
38009059 CEIP EL ROQUE  
38001243 CEIP NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE  
38001231 CEIP SAN BENITO  
38001280 CEIP VIRGEN DEL PILAR  
38008614 CEIP EL FRAILE  
38010402 CEIP EL MÉDANO  
38011765 CEIP LA ESTRELLA  
38007932 CEIP GRANADILLA DE ABONA  
38010657 CEIP LA PASADA  
38004840 CEIP JUAN BETHENCOURT ALFONSO  
38004815 CEIP SAN MIGUEL

38001395 CEIP JUAN GARCÍA PÉREZ  
38010475 CEIP LUIS ÁLVAREZ CRUZ  
38009965 EEI EL MONTE  
38000421 CEIP PÉREZ VALERO  
38000469 CEIP VALLE SAN LORENZO (2 plazas)  
38010645 CEIP LOS CRISTIANOS  
38010384 CEIP PLAYA LAS AMÉRICAS  
38011315 IES GRANADILLA DE ABONA  
38015187 IES GUAZA  
38011844 IES LAS GALLETAS  
38015175 IES LOS CARDONES  
38010712 IES LOS CRISTIANOS  
38010967 IES MAGALLANES  
38015217 IES SAN MIGUEL  
38015254 IES CABO BLANCO

**38702579 EOEP TENERIFE 12 (12 plazas)****Centros a atender:**

38000019 CEIP ADEJE  
38008377 CEIP ADORACIÓN RODRÍGUEZ ALONSO  
38001474 CEIP LA CUMBRITA  
38001589 CEIP TEOBALDO POWER  
38001528 CEIP ALMÁCIGO  
38009451 CEIP LA ERA  
38009746 CEIP APONTE  
38006538 CEIP JOSÉ ESQUIVEL  
38006587 CEIP TAMAIMO  
38001498 CEIP CHIGORA  
38006514 CEIP AURELIO EMILIO ACOSTA FERNÁNDEZ  
38001486 CEIP CHIGUERGUE  
38001516 CEIP CHIRCHE  
38009837 CEIP EL MOLLEDO  
38006551 CEIP FELICIANO HERNÁNDEZ GARCÍA  
38001590 CEIP LA MONTAÑA  
38006526 CEIP LAS MANCHAS  
38011081 CEIP VALLE DE ARRIBA  
38008811 CEIP VERA DE ERQUES  
38000081 CEIP FAÑABÉ  
38012009 CEIP BARRANCO DE LAS TORRES  
38000093 CEIP TIJOCO BAJO  
38009141 CEIP LOS OLIVOS  
38000068 CEIP ARMEÑIME  
38010463 CEIP LAS CANCELAS  
38010852 IES ADEJE  
38011960 IES ADEJE (2)  
38011972 IES ALCALÁ  
38001553 IES MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ  
38011856 IES TAMAIMO  
38702651 EOEP ESPECÍFICO DE DEFICIENTES VISUALES

**PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: 2 Plazas**

38706055 EOEP ESPECÍFICO DE DISCAPACIDADES AUDITIVAS

**PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: 5 Plazas**

38706056 EOEP ESPECÍFICO DE DISCAPACIDADES MOTORAS

**PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: 5 Plazas**

38706057 EOEP ESPECÍFICO DE TRASTORNOS  
GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

**PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: 5 Plazas**

3. Todos los orientadores han sido contratados directamente por la consejería. por lo que la cuarta parte de la pregunta no tiene objeto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Medusa en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.678, de 11/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Medusa en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PROYECTO MEDUSA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto Medusa ya ha actuado en parte de centros de la isla de La Palma, y tiene previsto extender las actuaciones a todos los centros educativos de enseñanzas no universitarias en lo siguiente:

- Dotaciones de infraestructuras, redes, equipamientos y comunicaciones
- Formación del Profesorado
- Asesoramiento pedagógico al profesorado para implantar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en las aulas.
- Dotación de software y aplicaciones educativas.
- Desarrollo de proyectos de Innovación e Investigación educativa mediante la utilización de TIC.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.747, de 17/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL COLEGIO DE PRIMARIA DE PLAYA HONDA, SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras de referencia comenzaron en agosto de 2005 y se prevé que finalicen en febrero de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.748, de 17/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA AGENCIA COMUNITARIA DE CONTROL DE LA PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una de las mayores preocupaciones de la UE la constituye la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros.

La política pesquera común dispone a este respecto que los Estados miembros deben garantizar el control, inspección y aplicación efectivas de las normas de la política pesquera común, para lo cual han de cooperar entre sí y con los terceros países.

Para cumplir esas obligaciones, es necesario que los Estados miembros coordinen sus actividades de control e inspección dentro de su espacio territorial terrestre así como en aguas comunitarias e internacionales de conformidad con el Derecho internacional y, en particular, las obligaciones asumidas por la Comunidad en el marco de organizaciones regionales de pesca y de acuerdos con terceros países.

Para ello, se hacía preciso un organismo técnico y administrativo de rango comunitario que organice la cooperación y la coordinación entre los Estados miembros en materia de control e inspección de la pesca, dentro de la estructura institucional de la Comunidad y respetando el equilibrio de competencias entre la Comisión y los Estados miembros.

Respondiendo a esta necesidad, se crea la **Agencia Comunitaria de Control de la Pesca**<sup>1</sup>, para organizar la coordinación operativa de las actividades de control e inspección de la pesca por parte de los Estados miembros de la UE y ayudarles a cooperar con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común y su aplicación eficaz y uniforme.

Esta entidad también debe contribuir al trabajo de los Estados miembros de la UE y de la Comisión en lo que atañe a la coordinación de la formación de los inspectores y al intercambio de experiencias entre los Estados miembros de la UE, así como a la investigación y al desarrollo de técnicas de control e inspección. Asimismo se encargará de coordinar las operaciones de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de conformidad con las normas comunitarias.

Dada su independencia, transparencia de sus procedimientos y su eficacia, la Agencia Comunitaria se convertirá muy pronto en una autoridad de referencia reconocida en materia de control de la pesca y aceptada por todas las partes interesadas.

Teniendo en cuenta sus objetivos, coordinación, planificación y maximización de los medios para el control de los recursos pesqueros, parece lógico concluir que la puesta en funcionamiento de la Agencia solo producirá beneficios a las islas Canarias, destacándose la función consistente en las relaciones de la Comunidad y sus Estados miembros con terceros países en el contexto de sus acuerdos internacionales.

De igual forma la coordinación de los medios de inspección adquiere importancia para Canarias dada la división



administrativa de sus aguas en interiores y exteriores, con competencias compartidas entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central, de difícil delimitación en ocasiones.

En cualquier caso, la Agencia está comenzando a andar y en estos momentos se encuentra en fase de nombramiento de su responsable máximo, el Director Ejecutivo, y habrá que esperar un tiempo para valorar los logros que se alcancen, que sin duda serán muy beneficiosos para la política pesquera común y para el sector pesquero de Canarias, y estamos seguros que no defraudarán las esperanzas puestas en este organismo.”

*1 Creada por el Reglamento (CE) nº 768/2005 del Consejo, de 26 de abril de 2005 (DOCE nº L128)*

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre capturas ilegales en aguas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.749, de 17/11/05.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre capturas ilegales en aguas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAPTURAS ILEGASLES EN AGUAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones que se realizan en las aguas de la isla de Gran Canaria para evitar la realización de conductas antirreglamentarias, respecto de sus recursos pesqueros, están encuadradas en los ámbitos marítimos tanto de las aguas interiores de la misma, cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias, como en las exteriores, que son competencia de la Administración del Estado.

Las actividades de vigilancia se vienen realizando, en cuanto a la Comunidad Autónoma se refiere, por medio de sus efectivos personales y materiales, apoyados por los pertenecientes a la Guardia Civil, en particular el SEPRONA. Asimismo también actúan los efectivos dependientes directamente de la Inspección Pesquera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuanto a su ámbito competencial.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1600 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la terminal del jet foil en el Muelle Santa Catalina del Puerto de Las Palmas, dirigida al Gobierno.**

*(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.750, de 17/11/05.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la terminal del jet foil en el Muelle Santa Catalina del Puerto de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA TERMINAL DEL JET FOIL EN EL MUELLE DE SANTA CATALINA DEL PUERTO DE LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tiene competencias en relación con el muelle de Santa Catalina del Puerto de Las Palmas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1601 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de derechos y obligaciones de pasajeros en la Unión Europea, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.751, de 17/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de derechos y obligaciones de pasajeros en la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PASAJEROS EN LA UNIÓN EUROPEA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los últimos treinta años, la movilidad ha experimentado una increíble expansión en Europa. En efecto, el transporte de pasajeros se ha multiplicado por más de dos desde 1970 (de 2118 pasajeros-kilómetro en 1970 a 4993 millones de pasajeros-kilómetro en 2002). Asimismo, el sector ha conocido toda una serie de transformaciones: la aparición de compañías de bajo coste, la reestructuración de las demás compañías, la apertura de nuevas rutas, la disponibilidad de información o billetes en Internet y la disminución generalizada de los precios. Por el contrario, la calidad de los servicios ofrecidos varía y la protección de los derechos de los pasajeros sigue siendo insuficiente, en particular en los trayectos internacionales. En este sentido, en el Libro Blanco sobre política europea de transportes, la Comisión se había comprometido a poner dicha política el servicio de los usuarios.

Por comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM 2005), se amplían los derechos de los pasajeros en la UE en el sentido siguiente:

El mercado único ha dado lugar a un crecimiento importante de la demanda de transportes, de pasajeros y de mercancías. Los pasajeros, sin embargo, han tenido que hacer frente a situaciones desagradables que, en lugar de ser excepcionales, se han convertido, lamentablemente, en normales, como anulaciones, sobrerreservas (overbooking), extravío de equipajes, retrasos, etc.

Los derechos de los pasajeros deberían garantizarse en los ámbitos siguientes:

- derechos específicos de las personas de movilidad reducida;
- compensación y asistencia en caso de denegación de embarque y de cancelación o retraso;
- responsabilidad en caso de muerte o lesión;
- tramitación de las reclamaciones y medios de recursos;
- información a los pasajeros.

En relación con lo expuesto, la Comisión ha adoptado una serie de medidas, a saber:

- Establecer un sistema de indicadores que permitirá a los pasajeros aéreos disponer de acceso a datos fundamentales sobre la calidad del servicio para comparar sencilla e inmediatamente las prestaciones de las distintas compañías. Entre los indicadores previstos se incluyen los retrasos, las denegaciones de embarque, las cancelaciones y la mala gestión del equipaje.
- Proseguir su campaña informativa para dar publicidad a los derechos creados por la normativa comunitaria. Actualizar la Carta (EN) (FR) de los pasajeros aéreos, incluyendo en ella las nuevas normas comunitarias en materia de denegación de embarque, cancelaciones y retrasos importantes de los vuelos, y de responsabilidad de las compañías aéreas.

- Lograr que las compañías aéreas y ferroviarias se comprometan a crear sistemas integrados de expedición de billetes únicos a fin de que los pasajeros puedan combinar varios medios de transporte en un mismo trayecto.

- Estudiar en colaboración con el sector las posibilidades de ampliar los derechos de los pasajeros en caso de quiebra de las compañías aéreas.

Con anterioridad a esta Comunicación, el Gobierno de Canarias, aún sin tener las competencias en transporte aéreo, pero conocedor de la importancia de la información que debe tener el usuario del transporte, a través de la Dirección General de Transportes y antes incluso de la entrada en vigor del Reglamento CE Nº 261/2004 del Parlamento Europeo por el que se regulan en toda la Unión Europea los derechos de los pasajeros de las compañías aéreas y las obligaciones de las aerolíneas en caso de denegación de embarque por overbooking (sobrantes de billetes), cancelación o retraso de un vuelo o imposición al viajero de un cambio de clase, difundió entre agencias de viajes, asociaciones, organismos públicos y particulares un folleto informativo (del cual adjuntamos un modelo) con los derechos de los usuarios del transporte aéreo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1602 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de las directivas sobre basura eléctrica y equipamiento electrónico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.752, de 17/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de las directivas sobre basura eléctrica y equipamiento electrónico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN DE LAS DIRECTIVAS SOBRE BASURA ELÉCTRICA Y EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. Las Directivas a que hace referencia la pregunta datan de principios del año 2003, en particular, Directiva 2002/95/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, y la Directiva 2002/96/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

2. Con fecha 26 de febrero de 2005 se publica el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos, y la gestión de sus residuos, que traspone al estado español las directivas europeas antes mencionadas, entrando en vigor al día siguiente.

3. La Viceconsejería de Medio Ambiente es competente para autorizar las actividades de gestión de residuos que se soliciten, conforme establece el Decreto 112/2004, de 29 de julio, por el que se regula el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos, y se crea el Registro de Gestores de Residuos.

4. Esta Consejería ha participado en unas jornadas informativas y posterior coloquio relativo a los RAEE, celebradas en mayo de 2004 en la Cámara de Comercio de Las Palmas y en noviembre de 2005 en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

5. Esta Consejería viene asesorando de forma continua, personalmente y por vía telefónica, a las múltiples personas físicas y jurídicas que solicitan información respecto a los requisitos técnicos y administrativos necesarios para la obtención de la autorización como gestores de residuos. En estos momentos se encuentran autorizados dos gestores para la recogida de RAEE con destino a península, y en tramitación varios expedientes más.

6. Con fecha 26 de septiembre de 2005 se publicó la Orden de 16 de septiembre de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por la que se aprueba el modelo normalizado de declaración de la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

7. Es importante recordar diversos aspectos que sobre este tipo de residuos se contienen en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos, y la gestión de sus residuos:

Art. 2.b.- ‘Se entenderá por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de hogares particulares los procedentes de domicilios particulares y de fuentes comerciales, industriales, institucionales y de otro tipo que, por su naturaleza y cantidad, son similares

a los procedentes de hogares particulares. Estos residuos tendrán la consideración de residuos urbanos, según la definición del artículo 3.b de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos’.

Art. 4.3.- ‘Las entidades locales de más de 5.000 habitantes deberán asegurar a través de sus sistemas municipales, en el marco de sus competencias en materia de gestión de residuos urbanos, la recogida selectiva de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de los hogares. En los municipios de 5.000 habitantes o menos, o sus agrupaciones, se llevará a cabo en los términos que establezca la normativa de su respectiva comunidad autónoma. En todo caso, dispondrán de un número suficiente de instalaciones distribuidas de acuerdo con criterios, entre otros, de accesibilidad, disponibilidad y densidad de población’.

8. Por otra parte, la D.F.3ª del Real Decreto 208/2005 establece que son obligaciones de los productores de AEE las siguientes:

- Suministrar a los gestores de residuos de AEE información sobre el desmontaje (art. 3.3) de los aparatos y equipos, desde el 13 de agosto de 2005.

- Marcado de los AEE según el art. 10, para los aparatos puestos en el mercado a partir del 13 de agosto de 2005.

- Establecer sistemas de gestión y de financiación de los residuos de sus propios aparatos (art. 7.1) a partir del 13 de agosto de 2005. En la actualidad se tramitan en el Servicio Administrativo de esta viceconsejería varios expedientes de solicitud de autorización de sistemas integrados de gestión de residuos de esta naturaleza.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el riesgo de desertización de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.753, de 17/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el riesgo de desertización de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda

tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL RIESGO DE DESERTIZACIÓN DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial tiene previsto, a muy corto plazo, firmar un convenio con la Universidad de La Laguna, con un presupuesto de 30.000 €, con el fin de elaborar un documento de evaluación de la situación del Archipiélago Canario con respecto a los problemas de erosión y desertificación, teniendo en cuenta las medidas y directrices que configuran una Estrategia Integrada de Lucha Contra la Desertificación del Programa de Acción Nacional contra la desertificación actualmente en fase de elaboración.

Este análisis-estudio que se va encargar a la Universidad de La Laguna, es la fase previa a la elaboración del Plan de lucha Contra la Desertificación en Canarias.

El objetivo estratégico fundamental del Plan será la prevención o la reducción de la degradación de las tierras, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de Canarias. Como objetivos complementarios se plantean la aplicación de medidas preventivas para las tierras aún no degradadas, pero que están sometidas a riesgos potenciales de desertificación, la puesta en valor de la aridez en las zonas semidesérticas naturales y el fomento de la participación de todos los sectores de la sociedad implicados.

Actualmente se tiene un conocimiento bastante vago de los procesos y factores de desertificación en las Islas, aunque sí se sabe que la desertificación en Canarias viene determinada por tres factores principales: la degradación de los recursos hídricos, la degradación de los suelos y la degradación de la biodiversidad, relacionados con algunos factores naturales de índole climática, geomorfológica y edáfica, pero también y sobre todo por la incorrecta utilización del territorio por parte de la población, destacando la creciente presión demográfica, pérdida de cubierta vegetal por talas e incendios, sobrepastoreo, agricultura intensiva basada en el monocultivo, sobreutilización de agroquímicos, inadecuada utilización de riegos, crisis de la

agricultura tradicional, explotación insostenible de recursos hídricos, cambios de uso del suelo hacia las infraestructuras, litoralización y terciarización de la economía, predominio de la economía especulativa y de la cultura urbana.

Por otro lado es necesario recopilar toda la información existente sobre las distintas políticas sectoriales así como de los planes, programas y acciones realizadas y que afectan o mitigan a los recursos y las actividades con influencia en la lucha contra la desertificación.

Son ejemplos los planes de ordenación forestal, planes de restauración forestal, corrección hidrológica forestal, documentos sobre sostenibilidad (Compromiso por el Desarrollo Sostenible de Canarias), planes energéticos, gestión de recursos hídricos, defensa y prevención de incendios forestales, Estrategia Canaria de la Biodiversidad, Plan Forestal de Canarias, Plan Integral de residuos de Canarias, etc.

Se trataría inicialmente de localizar las debilidades y fortalezas en la información existente sobre la desertificación y en su caso generar nueva información con el fin de establecer los escenarios prioritarios de las actuaciones y al mismo tiempo analizar críticamente los planes, proyectos y programas de ámbito autonómico, insular, local etc. con el fin de imbricarlos en un plan y en una estrategia coherente contra la desertificación.

Este Plan establecerá un catálogo de las acciones que se desarrollarían articulándose en medidas que pueden ser específicas o que necesiten de coordinación de políticas cuando implican a distintos sectores de actividad. Estas actuaciones deberán articularse en Programas que corresponden a las diferentes áreas afectadas: suelos agrícolas y forestales, montes, recursos hídricos, biodiversidad, etc., así como un programa específico de Conservación y Puesta en Valor de Zonas Áridas y Semidesérticas y otros programas transversales de Investigación, Formación y Educación Ambiental en relación con la desertificación en las islas fomentando la puesta en marcha de un Observatorio de Evaluación y Seguimiento de la Desertificación en el archipiélago."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre inclusión de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en la Red de Ciudades Eurocities, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.754, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre inclusión de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en la Red de Ciudades Eurocities, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCLUSIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE EN LA RED DE CIUDADES EUROCITIES,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Eurocities es una red de ciudades con más de 250.000 habitantes, que agrupa a más de 120 ciudades de 30 países europeos cuyo objetivo es comprometer el diálogo con las instituciones europeas en todos los aspectos de la legislación europea, políticas y programas que tengan repercusión en las ciudades y sus ciudadanos, para alcanzar una visión común del desarrollo sostenible futuro y que todos sus ciudadanos puedan disfrutar de una buena calidad de vida.

La población actual de Santa Cruz de Tenerife es de 219.446 habitantes y la de Las Palmas de Gran Canaria de 376.953, por lo que sólo una de ellas cumpliría el criterio de población antes expresado. En todo caso, la pertenencia a la Red Eurocities es una iniciativa que corresponde a las ciudades valorar. En supuesto de que alguna de ellas tomara esta iniciativa, el Gobierno de Canarias daría el máximo soporte y apoyo a la misma."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Código Europeo de Buena Conducta, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.755, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Código Europeo de Buena Conducta, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CÓDIGO EUROPEO DE BUENA CONDUCTA,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El derecho a una buena administración por parte de los órganos e instituciones de la UE es un derecho fundamental según el Art. 41 de la Carta de los derechos Fundamentales de la UE. Al haber sido integrada la Carta como parte II del Tratado que establece una Constitución para Europa, podemos estar seguros que en los próximos años este derecho tendrá cada vez un mayor significado.

El Código ha sido adoptado por numerosos Estados miembros y países candidatos. El Defensor del Pueblo europeo tiene previsto trabajar para que este Código se transforme en Derecho Europeo asegurando así la aplicación de los mismos principios por parte de todas las instituciones y órganos en sus relaciones con los ciudadanos.

En octubre pasado, los eurodiputados pidieron a la Comisión Europea que sea el propio Ejecutivo Comunitario el que adopte primeramente este Código y empezar, así, con los trabajos preparatorios para la adopción de una legislación sobre buena administración que lo convierta en derecho europeo de aplicación general.

La adopción de este código por parte del Gobierno de Canarias se hará en el momento en que el Estado haya llevado a cabo las decisiones y medidas que le competen con respecto a esta iniciativa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el colegio García Blaizer de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.756, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el colegio García Blaizer de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL COLEGIO GARCÍA BLAIZER DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha tomado la decisión de realizar una rehabilitación del edificio de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.757, de 17/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este momento, se está revisando la instalación eléctrica con el fin de adaptarla al nuevo Reglamento de baja tensión (REBT/02) y de realizar una nueva contratación de energía de acuerdo con las necesidades actuales del centro. Próximamente se van a realizar las siguientes obras: rampa de acceso al centro para eliminar barreras arquitectónicas; reparación de la tela asfáltica de los techos; rampa de acceso al patio exterior; y adaptación de los baños para el alumnado con déficit motórico.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1724 Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre llamadas al 112 desde Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.687, de 11/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre llamadas al 112 desde Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LLAMADAS AL 112 DESDE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Resulta inviable con los medios tecnológicos dispuestos actualmente en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad, disgregar las llamadas por isla de procedencia.

Teniendo en cuenta que un importantísimo porcentaje del total proviene de terminales móviles (cuya localización no se almacena), que los rangos de numeración de telefonía fija ya no están sujetos a circunscripción geográfica y que se producen numerosas llamadas que no son objeto de generación de incidente.

El dato que podemos proporcionar al respecto y que más se adecua a la información que se intenta recabar es el de la cantidad de incidentes correspondientes a la isla que se han generado en el período solicitado.

Esta información se facilita en la tabla adjunta, presentándose los incidentes desglosados por meses en el período solicitado.

**Incidentes atendidos en Fuerteventura CECOES 1-1-2  
Período: año 2004, enero-septiembre 2005**

El número de incidentes atendidos en la isla de Fuerteventura durante el año 2004 fue de 17.090.

Por meses, la distribución fue la siguiente:

MESES	TOTAL INCIDENTES MES
ENERO	1.236
FEBRERO	1.185
MARZO	1.266
ABRIL	1.191
MAYO	1.327
JUNIO	1.426
JULIO	1.609
AGOSTO	1.732
SEPTIEMBRE	1.446
OCTUBRE	1.619
NOVIEMBRE	1.554
DICIEMBRE	1.499
<b>TOTAL</b>	<b>17.090</b>

El número de incidentes atendidos en la isla de Fuerteventura guante el período comprendido entre enero–septiembre de 2005 fue de 13.723.

Por meses, la distribución de esos incidentes fue:

MESES	TOTAL INCIDENTES MES
ENERO	1.437
FEBRERO	1.421
MARZO	1.457
ABRIL	1.384
MAYO	1.490
JUNIO	1.524
JULIO	1.603
AGOSTO	1.792
SEPTIEMBRE	1.615
<b>TOTAL</b>	<b>13.723”</b>

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.